



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.**

En la Villa de Castro del Río, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde D. José Luís Caravaca Crespo, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA**

DOÑA MARÍA ISABEL RUZ GARCÍA (se incorpora punto 7)  
DOÑA MARÍA SIERRA ARROYO JIMÉNEZ  
DON FRANCISCO SILLERO CARRETERO  
DON FRANCISCO SÁNCHEZ TORIBIO

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA**

DON MANUEL TOMÁS FERNÁNDEZ ROPERO  
DON ANTONIO JOSÉ CRIADO ALGABA  
DOÑA SALUD MARÍA MONTILLA PRADOS

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ  
DOÑA INÉS ALBA ARANDA  
DON JUAN LÓPEZ SANCHEZ

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA**

DON ANTONIO JURADO LÓPEZ ( se ausenta punto 8)

Asistidos del Secretario Acctal, D. Francisco Cañasveras Garrido, que da fe del acto

Como viene siendo habitual, antes del comienzo de la sesión, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:



## 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIONES 26.2.18,9.3.18,22.3.18 y 26-3-18.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 R.O.F., por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26.2.18,9-3-19, 22.3.18 y 26.3.18.

En relación al acta correspondiente al día 22 de marzo de 2018, el Sr. Criado Algaba manifiesta que en el apartado de Delegaciones hay párrafos de la intervención de la Sra Ruz, que no han sido integrados en el acta, concretamente del tiempo comprendido del 1,26 a 1,27 y del 1,28 a 1,31, solicitando su inclusión en el acta definitiva.

En el acta correspondiente a la sesión del 26 de abril, aprobación acta correspondiente al 22 de marzo de 2018, se incluyen los siguientes párrafos en el apartado Informe de Delegaciones, quedando la intervención de la Sra. Ruz, como se transcribe a continuación:

### **TOMA LA PALABRA D<sup>a</sup> MARISA RUZ**

Empieza hablando del 8 de Marzo, por el día de la Igualdad, felicitando a todos los colectivos de mujeres, que dicho día llenaron la Plaza del Ayuntamiento reivindicando los derechos de las mujeres, felicitarlas nuevamente por esa lucha permanente, y pide que no sea trabajo de este día sino que sea una constante en nuestras vidas para conseguir dicha igualdad.

Dice dar cuenta como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de un hecho traído a Pleno, dicho hecho es la denuncia presentada por ella ,en su nombre , contra el concejal Antonio Criado, denuncia por coacciones y que valoré muy seriamente ,ya que una denuncia se hace recapacitando, nunca a la ligera, y esa decisión no fue fácil, nunca es fácil y menos cuando se trata de un compañero, pero creo que como persona uno tiene que establecer unos límites relacionado con su propia dignidad y yo sentí que se habían rebasado, me sentí acorralada e intentando que ese tipo de hechos no vuelvan a producirse, finalmente tomé esa decisión de denunciar. Esto vino a raíz de un Pleno Municipal, el último Pleno del mes de Junio de 2017 y quiero dejar constancia que ni yo misma ni IU jamás en todos estos meses hemos hablado públicamente de este hecho y no lo hubiese hecho público si el resto de compañeros no lo hubieran traído a este Pleno Municipal, ella dice que no lo ha comentado en redes sociales y ni en ningún otro sitio más allá de su círculo más cercano a su persona , ya que lo considera un hecho doloroso y difícil de hablar, y hablo de ello hoy porque son otros los que lo han traído aquí a este Pleno, en el cual se dijeron cosas muy graves, textualmente dijo el Sr. Manuel T. Fernández “ese día estábamos votando una moción y ella se cabreó, se rebotó, y por ello se inventó que Antonio Criado la había acosado y le puso una denuncia”, y eso es muy grave, es un hecho muy grave, usted está diciendo que yo me he inventado eso para llevar a un compañero a un juicio y eso es muy grave, y le quiero recordar que quien ha tenido que ir a juicio a defender su inocencia es el Sr. Criado, dice que a ella nadie la ha llevado a juicio por falsedad, no dijo eso la Juez , dijo “ que



por las múltiples contradicciones en las declaraciones de la portavoz y de los testigos, además en los hechos probados dice la sentencia, una vez haber tomado declaración a la demandante y al demandado, al ser las declaraciones de la partes al respecto contradictorias, y no existir prueba de cargo alguna que de mayor virtualidad probatoria, al no haber una cámara que haya captado lo que ocurrió por eso no es cierto lo que dice el Sr. Roperó, se está tergiversando la sentencia, no existe contrariedad entre los testigos y las personas que declararon, y podría decir más cosas que vienen aquí, cosas de la justicia, llega a decir que entiende que Paco Sánchez al que ella había nombrado como testigo inicial, llamando la atención que no se haya predispuesto como testigo a otro concejal que estaba parado con la Sra. Sierra Arroyo hablando cuando la denunciante y el demandado pasan a su lado, a quien la testigo identificó como Paco Sánchez, aun cuando es verdad que en el Plenario declaró un testigo llamado Francisco Sánchez Toribio que hemos de pensar que será otro señor. Dice la portavoz que la jueza cree que Paco Sánchez y Francisco Sánchez Toribio no son la misma persona. Entiende esta juzgadora, dice la portavoz tenerlo señalado en la página 8 de la sentencia, que no se ha acreditado en el Plenario prueba alguna que acredite los hechos denunciados, existiendo unas declaraciones contradictorias no existe prueba de cargo para desestabilizar la balanza de la culpabilidad o la inocencia. También dice la sentencia que por las circunstancias expuestas en aplicación del principio de presunción de inocencia previsto en el Art.24 y del principio de "in dubio pro reo", procedo a la absolución.

Dice ella que el Sr. Criado ha sido absuelto porque ella no lo ha podido demostrar, y viene usted a sacar pecho, y por ello a hacerla pública, cosa que ella no quería hacerlo, y lo han hecho público tergiversando una sentencia y por ello me veo en la obligación de traerlo a Pleno y además aportarlo, porque ustedes dijeron que yo había mentido y eso va a la Subdelegación de Gobierno y eso es muy grave y ahora le pido por favor al portavoz del Partido Socialista que retire que yo me he inventado estos hechos, el que su compañero haya sido absuelto por el principio de inocencia no quiere decir que yo me lo haya inventado como usted afirmó, y yo en virtud de un entendimiento, de cerrar un capítulo que ojala no se hubiera abierto le pido por favor que retire esas palabras porque no son ciertas. Dice que no va a insistir en que pasó y que no va a indagar más, pero no va a consentir que se ponga en duda, es muy difícil tomar esta decisión y cualquier mujer, cualquier persona que en su legítimo derecho tenga que denunciar el sentirse intimidado, coaccionado, debe denunciarlo, si alguien lo sufre que lo haga y si se pierde el juicio pues se pierde, y esto no me convierte a mí en culpable, el que ha tenido que defenderse es otra persona, la jueza no ha puesto en esa sentencia que yo haya mentido, ha dicho que como no existen pruebas de cargo por el principio de inocencia queda absuelto. Quiere dejar claro que ella como mujer se vio en la obligación de denunciarlo y que no quería hacerlo público y han sido ustedes tergiversando la sentencia y leyendo por partes los que han procurado que esto sea así. Dice que no va a permitir que un hecho así termine desacreditándola o intentar que ella como víctima además, mucha gente piensa y le dicen "fíjate no te creen", esto le pasa a mucha gente por eso no se denuncia, dice ella no arrepentirse, se siente fuerte en su decisión y cree que hizo lo que tenía que hacer, dice no haber dicho nada grave, ya que no se ha inventado nada, estando a solas como pasó, no dijo nada de eso, dijo que me impidió el paso que me acorraló y que no me dejaba pasar, no ha ido más allá, no se ha inventado nada, puestos a inventar podría haber inventado cualquier cosa. Y dice que ella fue a defender su integridad como persona, para poder salir a la calle, salir de este



Pleno sin temor a que nadie la recrimine por sus decisiones como Concejala de este Ayuntamiento. Cree ella que estaba en su derecho de denunciar, aunque no haya podido demostrar los hechos, ya que al final era la palabra de uno contra la de otro, piensa ella sinceramente que no es rencorosa, que con una disculpa a tiempo esto se podría haber solventado, pero no se ha querido que fuese así, ha tenido que pasar casi un año y además posteriormente traerlo a Pleno, cosa que ella dice no compartir, además de no tener que haber pasado nunca, ella piensa que cuando acaban los Plenos, las discusiones acaban ahí, y ahí fuera somos Paco, Pepe, Carmen...y ella aboga por esa actitud.

Mi intención es que este tema quede zanjado y que se retiren esas palabras de que ella se inventó unos hechos, ella contó lo que había sentido y vivido.

## 2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía:

### ÍNDICE DE DECRETOS MARZO-ABRIL 2018

FECHA	ASUNTO
06/03/18	Factura referente a mantenimiento de vehículos por importe de 14,52
08/03/18	Factura referente a Infraestructuras por importe de 5464,52
09/03/18	Factura referente a Cultura por importe de 374,40
09/03/18	Factura referente a Cultura por importe de 375,10
09/03/18	Factura referente a suministros por importe de 2224,09
09/03/18	Factura referente a suministros por importe de 1320,81
09/03/18	Factura referente a suministros de productos por importe de 293,87
09/03/18	Factura referente a Cultura por importe de 427,13
09/03/18	Factura referente a Cultura por importe de 189,97
09/03/18	Factura referente a Cultura por importe de 151,84
10/03/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON ANTONIO ANGEL PORCUNA DE LA ROSA.
12/03/18	Factura referente a Personal por importe de 382,76
12/03/18	Factura referente a Mantenimiento por importe de 217,73
12/03/18	Factura referente a Mantenimiento por importe de 211,08
13/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 279,46
13/03/18	Factura referente a materiales por importe de 627,99
14/03/18	Factura referente a Servicios Sociales por importe de 907,50



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

14/03/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DOÑA DOLORES ALCAIDE MORENO.
15/03/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DON JUAN JOSE BAENA GONZALEZ.
15/03/18	Cambio de domicilio dentro de la localidad de: DON MOHAMED SALEM BABOUZID, DOÑA MORA HAMA ABEID, DOÑA FATIMA MOHAMED HAMA, DON JOSE ANTONIO MOHAMED HAMA, DOÑA SUMAYA MOHAMED HAMA.
15/03/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON ANTONIO JOSE LLAMA GARCIA.
15/03/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DOÑA ENCARNACIÓN FERNANDEZ MADUEÑO.
16/03/18	Factura referente a Infraestructuras por importe de 203,26
16/03/18	Factura referente a Infraestructuras por importe de 343,17
16/03/18	Factura referente a Infraestructuras suministros por importe de 21,90
16/03/18	Factura referente a suministros de materiales por importe de 423,68
16/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 177,51
16/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 57,44
16/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 724,95
16/03/18	Factura referente a Servicios Sociales por importe de 93,50
16/03/18	Factura referente a infraestructuras, suministros de materiales por importe de 790,86
17/03/18	Factura referente a suministro de materiales de oficina por importe de 435,48
17/03/18	Factura referente a suministros de materiales para mantenimiento por importe de 273,00
17/03/18	Factura referente a suministro de materiales para construcción por importe de 704,79
17/03/18	Factura referente a suministro de materiales para la construcción por importe de 3003,33
17/03/18	Factura referente a suministro de productos fitosanitarios por importe de 93,75
17/03/18	Factura referente a suministro de material de oficina por importe de 178,14
17/03/18	Factura referente a reparación por importe de 61,13
17/03/18	Factura referente a reparación por importe de 229,86
17/03/18	Factura referente a servicios de transportes por importe de 3123,01
17/03/18	Factura referente a servicio de telefonía e internet
17/03/18	Factura referente al servicio de copias digitalizadas de Plenos
17/03/18	Factura referente al suministro de material de oficina por valor de 2305,79
17/03/18	Factura referente al suministro de material de oficina por valor de 1324,65



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

17/03/18	Factura referente al suministro de material de oficina por valor de 1378,80
17/03/18	Factura referente al suministro de material de oficina por valor de 780,70
17/03/18	Factura referente al suministro de material de oficina por valor de 166,96
17/03/18	Factura referente al suministro de material escolar para la guardería por un importe de 147,46
17/03/18	Factura referente al suministro de material de oficina por importe de 179,98
17/03/18	Factura referente a publicación en Diario Córdoba por un importe de 726,00
17/03/18	Factura referente al suministro de material de oficina en centro Guadalinfo por valor de 27,36
17/03/18	Factura referente a Cultura, adquisición libros de la obra de Cervantes por un importe de 2000,00
17/03/18	Factura referente a cena del equipo alevín de futbol sala por un importe de 78,80
17/03/18	Factura referente a emisión de spot en radio por un importe de 423,50
17/03/18	Factura referente a impresión en papel de diplomas por un importe de 68,05
17/03/18	Factura referente a servicio de impresión de revista por un importe de 1435,06
17/03/18	Factura referente a publicación Boletín Municipal por un importe de 603,20
17/03/18	Factura referente a suministros de productos de limpieza por un importe de 105,20
17/03/18	Factura referente a reparación vehículo municipal por un importe de 1440,00
17/03/18	Factura referente a reparación en Mercado de Abastos por un importe de 192,09
17/03/18	Factura referente a reparación de vehículo municipal por un importe de 544,50
17/03/18	Factura referente a servicio de limpieza de imbornales por un importe de 338,80
17/03/18	Factura referente a impresión vales del Banco de Alimentos por un importe de 65,34
17/03/18	Factura referente al suministro de obsequio de porcelana para el certamen del bacalao por un importe de 266,20
17/03/18	Factura referente a bacalao y derivados para el certamen del bacalao por un importe de 261,01
17/03/18	Factura referente a reparaciones en edificios municipales por un importe de 1049,07
17/03/18	Factura referente a productos para aportación al Banco de alimentos por un importe de 577,05
17/03/18	Factura referente al mantenimiento de elementos del ayuntamiento por un importe de 300,06
17/03/18	Factura referente al servicio de catering en el Certamen del Bacalao por un importe de 774,40
17/03/18	Factura referente a publicidad certamen del bacalao por importe de 298,87
17/03/18	Factura referente a obsequio de aceite autoridades certamen de bacalao por un importe de 44,00



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

17/03/18	Factura referente a publicidad para el certamen del bacalao por un importe de 133,10
17/03/18	Factura referente a serigrafía en cristal para certamen del bacalao por un importe de 620,13
17/03/18	Factura referente a reparaciones metálicas en edificios por un importe de 1101,10
17/03/18	Factura referente a suministro y colocación de granito por un importe de 38,96
17/03/18	Factura referente a reparación de báscula por un importe de 844,58
17/03/18	Factura referente al alquiler y menaje para certamen de bacalao por importe de 384,78
19/03/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DOÑA EVA JESUS MARMOL SANCHEZ.
19/03/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DON ALEJANDRO BARRERO POVEDANO.
19/03/18	Factura referente a Alquiler de carpa para el certamen del bacalao por un importe de 3630,00
19/03/18	Factura referente al suministro de productos locales para el certamen del bacalao por importe de 88,50
19/03/18	Practicar las correspondientes liquidaciones por el negociado de obras y urbanismo a tenor de las comprobaciones de los expedientes de obras relacionados.
20/03/18	Concesión de licencia municipal de obras menores a DOÑA FRANCISCA ARROYO VILLATORO, inmueble sito en calle AV.DE CASTRO DEL RIO, 38.
21/03/18	Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio Público Local, correspondiente a la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA S.A. Ejercicio 2017 por importe de 310,36 €.
21/03/18	Liquidaciones de tasa por ocupación del dominio Público Local, correspondiente a la empresa GAS NATURAL S.U.R. SDG S.A. Ejercicio 2017 por importe de 4,06 €.
21/03/18	Abono a DON ANTONIO MORALES VILLEGAS de cuatrocientos cincuenta euros para el pago de premios del VII Certamen Gastronómico Andaluz "Bacalao Semana Santa" que deberá justificar más adelante con la firma de las y los premiados.
21/03/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de: DON JOE REYES RAMIREZ, DOÑA LAURA REYES RAMIREZ, DOÑA ANA BELEN RAMIREZ JIMENEZ.
22/03/18	Declarado cambio de domicilio de DOÑA BEATRIZ SANCHEZ ERENCIA.
22/03/18	Expediente incoado a HNOS. JIMENEZ JIMENEZ, sobre presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación a inmueble sito en calle Cuesta Martos es quina con calle Trastorres.
22/03/18	Factura referente a la contratación de guía turístico para el certamen del bacalao por importe de 68,00
22/03/18	Factura referente a la contratación de guía turístico para el certamen del bacalao por importe de 68,00
22/03/18	Factura referente a publicidad en radio y TV para el certamen del bacalao por un



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

	importe de 605,00
22/03/18	Factura referente a la contratación de guía turístico para el certamen del bacalao por importe de 91,32
22/03/18	Expediente incoado a DON JOSE MARIA CRIADO PEREZ, sobre presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación a inmueble sito en calle ALTA, 39.
23/03/18	Factura referente a productos para el refugio de animales por un importe de 116,00
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa Intervención familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA HAFIDA LOUNIS por importe de 103,32 €.
23/03/18	Factura referente a contratación servicio de transportes por un importe de 253,00
23/03/18	Factura referente a servicio de desayunos para autoridades y colaboradores en el certamen del bacalao por un importe de 278,18
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa Intervención familiar en situaciones de pobreza energética a DON TAHAR KAHOUAJI LOUNIS por importe de 38,14 €.
23/03/18	Factura referente a servicio de transportes por un importe de 550,00
23/03/18	Convocatoria sesión ordinaria del Patronato Municipal de Deportes para el 2 de abril de 2018.
23/03/18	Concesión licencia municipal de obras menores a DON FELIZ RAIGON ROLDAN, inmueble sito en CALLE CORDOBA, 7.
23/03/18	Concesión licencia municipal de obras menores a DON MANUEL GUTIERREZ SANCHEZ, inmueble sito en AV. DIPUTACION, 8.
23/03/18	Concesión licencia municipal de obras menores a DOÑA CARMEN MARTINEZ ROLDAN, inmueble sito en CALLE ANCHA, 11.
23/03/18	Concesión licencia municipal de obras menores a DON FRANCISCO COBO AGUILERA, inmueble sito en RD. NORTE, 26.
23/03/18	Factura referente a compra de obsequios para promoción del certamen del bacalao por un importe de 199,65
23/03/18	Concesión licencia municipal de obras menores a DON FRANCISCO ARANDA URBANO, inmueble sito en CALLE CARIDAD, 45.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA FRANCISCA LUQUE LUCENA por importe de 27,92 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a Don ABDELKADER LOUNIS por importe de 73,96 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DON ABDELLATIF EL OUARDI por importe de 127,31 €.





# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA ANISOARA TULICA por importe de 129,58 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DON JOSE IGNACIO ARANDA MARMOL por importe de 111,79 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DON BOUCHAIB ABDAOUI por importe de 75,64 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DON BELKACEM ABDAOUI ABDAOUI por importe de 154,86 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA RABHA BOUTOUIL por importe de 88,03 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA BADIA CHAOUCH por importe de 180,86 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA BAALI HOUSNA por importe de 105,89 €.
23/03/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA JOSE GARCIA PORTILLO por importe de 55,06 €.
23/03/18	Orden A don JUAN PEDRO MONTES FERNANDEZ de suspensión inmediata de obras que se están ejecutando en el Camino Jaén, pk 1,500 (m.derecha) sin la preceptiva licencia municipal.
23/03/18	Bloque en alta de los Organos de contratación de esta entidad local, solicitud de participación conjunta a la Excma. Diputacion Provincial y nombramiento como responsable a DON FRANCISCO CAÑASVERAS GARRIDO y como administrador ante la plataforma del Sector Público a DON FRANCISCO SANCHEZ TORIBIO.
23/03/18	Dejar sin efecto la medida cautelar de suspensión de la actividad y solicitar a la Secretaría del Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda digital informe sobre la procedencia de la adopción de la medida cautelar de suspensión de la actividad.
23/03/18	Dejar sin efecto la limitación expuesta en la Bolsa de trabajo de técnico/a de Educación Infantil "quien haya trabajado durante el ejercicio 2017, en la bolsa precedente, pasaría turno".
23/03/18	Ordenar a DON JUAN PEDRO MONTES FERNANDEZ la suspensión inmediata de las obras que se están ejecutando en el Camino de Jaén, pk 1,500 (m. Derecha) sin la preceptiva licencia de obras.
24/03/18	Factura referente a servicio de transporte en autobús por un importe de 297,00



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

26/03/18	Aprobar la liquidación de tasa reguladora por la cantidad de 120 euros por la intención de proceder a la apertura de establecimiento e inicio de la actividad de "COMERCIO AL MENOS DE PRENDAS DE VIESTIR Y TOCADOS" por DOÑA ALMUDENA CAÑETE ORTIZ.
26/03/18	Factura referente a la adquisición de artículos para premiar a los jóvenes emprendedores por un importe de 774,40
26/03/18	Servicio de correos por importe de 618,36 euros
26/03/18	Factura referente al suministro de electricidad en Crtra. Carteya por un importe de
26/03/18	Concesión de licencia municipal de obras menores a don FRANCISCO GAMIZ GARCIA, inmueble sito en AV. JAEN, 12.
26/03/18	Factura referente a suministro de energía en calle ventanas por un importe de 79,71
26/03/18	
26/03/18	Factura referente a suministro de energía en calle ventanas y hostel municipal por un importe de 1467,75
26/03/18	Factura referente a suministro de energía en La Cerámica
27/03/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DOÑA SILVIA MILLAN POLO.
27/03/18	Factura referente a Cartel publicitario por importe de 145,20 euros
27/03/18	BAJA en el padrón municipal de habitantes de los relacionados: DOÑA CRISTINA ERENCIA LUQUE, DOÑA MARIA DEL CARMEN GOMEZ MORENO, DON GERARD VARES MALIAN, DON ANGEL VILLATORO GOMEZ, DOÑA FATIMA MONTES MORALES, DON MANUEL COBOS MONTES.
27/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 476,26
27/03/18	Factura referente a suministro de arena por importe de 575,96 euros
27/03/18	Factura referente a suministro de arena por importe de 439,44 euros
27/03/18	Factura referente a suministro de hormigón por importe de 72,60 €
27/03/18	Factura referente a mantenimiento ascensor hostel por importe de 149,50€
27/03/18	Conceder a DON FRANCISCO MOLINA BAENA, funcionario municipal, un anticipo de dos mensualidades.
28.3.18	Suministro material para la construcción por importe de 441,24 euros.
28/03/18	Factura referente a transporte en autobús por importe de 275,00€
28/03/18	Factura referente a ofrenda floral por importe de 1300€
28/03/18	Factura referente a showcooking mercado La Victoria por importe de 242,00€
28/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 1011,49€
28/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 1117,16€
28/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 208,05€



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

28/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 44,65€
28/03/18	Factura referente a suministro de materiales por importe de 44,62€
28.3.18	Servicio de mensajería urgente para envío documentos por importe de 48,76 euros
28.3.18	Servicio mantenimiento y reparación ascensor situado en Llano Espinar, por importe d De 281,03 euros.
28.3.18	Servicio mantenimiento ascensor en Plaza, Biblioteca y C. Desarrollo, importe de 1.223,59 euros
28.3.-18	Mantenimiento ascensor en Parking plaza por importe de 281,03 euros.
28.3.-18	Ídem. Casa de Juventud, por importe de 313,23 euros
28.3.-18	Compra de prendas de trabajo para personal Ayuntamiento por 81,72 euros
28.3.-18	Suministro material para mantenimiento maquinaria jardinería por 164,35 euros
28.3.-18	Copia de llave para entrada edificio municipal por importe de 1,03 euros.
28.3.18	Suministro piezas servicio de agua por importe de 48, 40 euros.
28.3.18	Cinta señalización y delimitación por importe de 20,57 euros.
28.3.18	Suministro artículos relacionados con limpieza por importe de 331,38 euros
28.3.18	Suministro liquido de frenos para vehículo municipal por importe de 4,61 euros 28.3.18
28.3.18	Calzado para personal de Ayuntamiento por importe de 109,30 euros.
28.3.18	Suministro plástico transparente para obras calle Galeras por importe 32,67 euros
28/03/18	Factura referente a reparación eléctrica por importe de 188,76€
28/03/18	Factura referente a servicio de reparación por importe de 793,28€
28/03/18	Factura referente a servicio de reparación de línea eléctrica por importe de 1452,67
28/03/18	Factura referente a servicio de montaje e iluminación por importe de 387,20€
28.3.18	Suministro enseres obra calle Pozo por importe de 82,48 euros



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

28/03/18	Factura referente a reparación eléctrica por importe de 133,34€
28/03/18	Factura referente a reparación y montaje eléctrico por importe de 91,96
28/03/18	Factura referente a servicio de reparación línea eléctrica por importe de 435,00€
28/03/18	Factura referente a montaje de cuadro eléctrico por importe de 494,65€
28/03/18	Factura referente a prevención de riesgos laborales por importe de 1009,76€
28/03/18	Factura referente a suministro de productos por importe de 116,00€
28.3.18	Suministro de prendas de ropa para trabajadoras del Ayuntamiento por importe de 145,20 euros.
28.3.18	Reparación y mantenimiento vehículo municipal por importe de 152,64 euros.
28.3.18	Servicio de alquiler y mantenimiento de fotocopiadora por importe de 157,30 euros.
28.3.18	Servicio de alquiler de fotocopiadora por importe de 70,18 euros.
28.3.18	Reparación y mantenimiento de maquinaria por importe de 723,40 euros.
02/04/18	Factura referente a compra de señalización vial por importe de 173,56€
03/04/18	Orden de devolución de fianza por importe de 347,50 € a DON MANUEL JIMENEZ MARTIN, por obra de adecuación de Local para vivienda Unifamiliar, dehesilla de tejares 17.
03/04/18	Concesión de licencia municipal de obras menores a DON ANTONIO MILLAN GARCIA, inmueble sito en calle SAN MARCOS, 30.
03/04/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DON JOSE MARIA MARIN SIERRA.
03/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DOÑA SALUD MARIA ALBA MILLAN.
03/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de: DON FLORINEL AURELIAN POPOVICI, DOÑA CLAUDIA FLORINA POPOVICI, DON SEBASTIAN MADALIN POPOVICI.
03/04/18	Adjudicación contrato de obras para reparación y sustitución de redes de alcantarillado y abastecimiento en calle San Juan.
04/04/18	Convocatoria sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local jueves 5 de abril.
04/04/18	Aprobación bases que han de regir la convocatoria pública del Ayuntamiento de Castro del Río para la contratación de un/a trabajador/a en regimen laboral y bajo la modalidad de relevo.
04/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DOÑA ALMUDENA BAREZ DONCEL.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

04/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON MANUEL HERENCIA ALGABA.
04/04/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DOÑA SUSANA SALIDO MATA.
05/04/18	Aprobación de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Castro del Río para el año 2018.
05/04/18	ALTAS POR NACIMIENTO: DON JUAN CARACUEL DIAZ, DOÑA LUCIA BAREA PRADOS, DON ANTONIO DE LA ROSA DUTESCU.
05/04/18	BAJAS POR DEFUNCION: DON FRANCISCO GALVEZ ELIAS, DON JUAN JURADO CACERES, DON ISIDRO LOPEZ CALIZ, DOÑA SALUD NAVAJAS ERENCIA, DON FRANCICO PINEDA ROSA, DOÑA DOLORES PRADOS VILLEGAS, DON PEDRO ROSA GARRIDO.
05/04/18	BAJAS POR DEFUNCION: DON FRANCISCO URBANO MORENO, DOÑA ANA GARRIDO AMBROSIO.
06/04/18	Disponer el archivo del expediente 830/2017 de obra sin licencia a nombre de D. Antonio Millán García, calle San Marcos 30.
06/04/18	Liquidaciones cuota por alquiler y gastos de consumo eléctrico naves Cies por importe total de 922,37 euros periodo marzo 2018.
06/04/18	Factura referente a transportes de tierra y escombros por importe de 709,16€
06/04/18	Concesion de licencia municipal de obras menores a DON JUAN RAFAEL JIMENEZ CARPIO, inmueble sito en C/Jurado 2-1º.
06/04/18	Factura referente al alquiler de local por importe de 423,50€
06/04/18	Factura referente a suministro de elementos de obra por importe de 81,16€
06/04/18	Factura referente a transportes de tierra y escombros por un importe de 709,16€
06/04/18	Concesion de licencia municipal de obras menores a DON ANDRES GARRIDO MARMOL, inmueble sito en calle CASAS ALTAS, 2.
06/04/18	Concesion de licencia municipal de obras menores a DON RAFAEL MARMOL GOMEZ, inmueble sito en CALLE OLIVO, 4.
06/04/18	Factura referente a demolición y movimiento de tierra por un importe de 1506,45€
06/04/18	Factura referente a demolición de solera por un importe de 4235,00€
06/04/18	Factura referente a transportes de tierra y escombros por un importe de 709,16€
06/04/18	Factura referente a consultoría por importe de 1778,70€
06/04/18	Factura referente a placa conmemorativa por un importe de 100,00€
06/04/18	Factura referente a suministro de productos herbicidas por un importe de 3448,50€
06/04/18	Factura referente a suministro de granito por importe de 162,14€
06/04/18	Factura referente a transportes de tierras y escombros por un importe de 709,16€
06/04/18	Concesion de licencia municipal de obras menores a DON CRISTOBAL ESPEJO GUTIERREZ, inmueble sito en CALLE DEHESILLA DE TEJARES, 20.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

06/04/18	Concesion de licencia municipal de obras menores a DOÑA CARMEN ERENCIA HERENCIA, inmueble sito en CALLE POSTIGOS, 14.
06/04/18	Concesion de licencia municipal de obras menores a DOÑA ROSARIO CARAVACA BELLO, inmueble sito en calle GALERAS, 26.
06/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la esta población de DOÑA ANTONIA JIMENEZ CARPIO.
06/04/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DOÑA SELENE REY GARAYALDE.
06/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de: DON JUAN ANTONIO MARTIN MORENO, DOÑA MARIA FRANCISCA ELIAS MILLAN, DON JUAN ANTONIO MARTIN ELIAS, DOÑA MARIA MARTIN ELIAS.
06/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON DUMITRU DANIEL DOGARU.
09/04/18	Denegada inclusión en el Programa de Intervencion Familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA MONSERRAT MINGORANCE ALCALDE por finalización de partida presupuestaria.
09/04/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DOÑA SALUD MORENO TAMAJON.
10/04/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA MORA HAMA ABEID por importe de 27,92 €.
10/04/18	Concesión de segundo pago con cargo al programa de Intervencion familiar en situaciones de pobreza energética a DOÑA M <sup>a</sup> DE LOS ANGELES JURADO GARRIDO por importe de 27,92 €.
10/04/18	Inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de DON PEDRO ARANDA CLAVERO por importe de 14,68 €.
10/04/18	Denegada inclusión en el Programa de Intervencion Familiar en situaciones de pobreza energética a DON BLAS LUQUE ARANDA en base a los requisitos establecidos en dicho programa.
10/04/18	Solicitada la defensa de este Ayuntamiento a la Diputación provincial de Córdoba al objeto de que sea asumida por sus Servicios Jurídicos en el procedimiento ordinario nº 205/18.
11/04/18	Inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de DOÑA MARIA DOLORES NAVAJAS RODRIGUEZ por importe de 90,54 €.
11/04/18	Inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de DON MOHAMED ETTAYAA por importe de 65,18 €.
11/04/18	Inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de DOÑA FLORICA MICU por importe de 178,97 €.
11/04/18	Inclusión en el Programa de Intervención Familiar en Situaciones de Pobreza Energética de DOÑA M <sup>a</sup> DOLORES CASTRO CARMONA por importe de 166,78 €.



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

11/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DOÑA PILAR URBANO CORPAS.
11/04/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DON CRISTIAN JOSE LAGUARDA GONZALEZ.
12/04/18	Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos con aplicación presupuestaria 1532/619.36 1532/619.37 en concepto de adecuación de calle pozo y germinal-ruiseñor, con un importe total de 117,687,30€ y financiarlos con los ingresos de naturaleza no tributaria con aplicación presupuestaria 721 en concepto de Subv. Servicio Público Empleo Estatal, con un importe de 117,687,30€.
12/04/18	Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos con aplicación presupuestaria 1532/619.31 1532/619.32 1532/619.33 1532/619.38 en concepto de pavimentación calle moreno, alcantarillado tramo calles Córdoba-Galeras-Caldereros, adecuación calle Pozo, adecuación tramo ruiseñor-germinal, con un importe total de 102,934,66€ y financiarlos con los ingresos de naturaleza no tributaria con aplicación presupuestaria 761 en concepto de Subv. Para materiales obras PFEA 2017, con un importe de 102,934,66€.
12/04/18	Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos con aplicación presupuestaria 433/226.99 en concepto de ferias artesanales, con un importe total de 450€ y financiarlos con los ingresos de naturaleza no tributaria con aplicación presupuestaria 399 en concepto de Ingresos efectuados por Albacor Industrias del Mar, Luque Ecológico, Molino Virgen de Fátima, para certamen premios de Bacalao, con un importe de 450€
12/04/18	Concesión de licencia municipal de obras menores a DOÑA SIERRA CRIADO JIMENEZ, inmueble sito en CALLE GALERAS, 35.
12/04/18	Concesión de licencia municipal de obras menores a DON RAFAEL SANCHEZ PADILLA, inmueble sito en CALLE SAN MARCOS, 9.
12/04/18	Concesión de licencia municipal de obras menores a DON JOSE CONDE PULIDO, inmueble sito en CALLE GERMINAL, 3.
12/04/18	Concesión de licencia municipal de obras menores a DON FRANCISCO ARANDA URBANO, inmueble sito en CALLE TRASTORRES, 8.
12/04/18	Concesión de licencia municipal de obras menores a DON JUAN A. ARROYO JIMENEZ, inmueble sito en CALLE NUEVA, 1 (LLANO DEL ESPINAR).
12/04/18	Concesión a DOÑA ANA MARIA BRAVO MORENO (cotitular establecimiento GASTROBAR) el plazo de un mes para que adopte las medidas de extracción de humos que se adecuen a la normativa actual.
12/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DOÑA VANESSA CAÑASVERAS PEREZ Y DOÑA ADRIANA CAÑETE CAÑASVERAS.
12/04/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de DOÑA MARIA DEL CARMEN CUEVAS CAÑIZARES.
12/04/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de: DOÑA MARIA JESUS FERNANDEZ PRIETO Y DON MARK BEARD.
13/04/18	Expediente incoado a DON MIGUEL JIMENEZ RAMIREZ y darle cuenta de los



# Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba)

PLAZA SAN FERNANDO, nº 1. TELFS.: 957372375-76-78. C.I.F.: P-1401900-D

	trabajos a realizar por el presunto incumplimiento de deberes de conservación y rehabilitación en relación con el inmueble sito en Avda. Diputación, 15.
13/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON JUAN ANTONIO TAPIA PEREZ.
13/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON FRANCISCO JOSE JURADO NAVAJAS.
13/04/18	Factura referente a compra de valla peatonal por importe de 816,75€
15/04/18	Factura referente a suministro de calzado de seguridad por importe de 134,70€
16/04/18	Concesión licencia de obras a Dña. M <sup>a</sup> Carmen Castro Raigón.
16/04/18	Aprobar la liquidación de tasa reguladora por la cantidad de 120 euros por la intención de proceder a la apertura de establecimiento e inicio de la actividad de "BARBERIA" por DON JUAN RUIZ DELGADO, local sito en CALLE MARIANO FUENTES, 19.
16/04/18	Generar los créditos en el Presupuesto de Gastos con aplicación presupuestaria 326/131.14 en concepto de Dinamización Guadalinfo, con un importe total de 11,029,50€ y financiarlos con los ingresos de naturaleza no tributaria con aplicación presupuestaria 450.30 en concepto de 75% de Subvención de la Consejería de Empleo para Centro Guadalinfo, con un importe de 11,029,50€.
16/04/18	Adjudicación de contrato menor para servicio/suministro de estudios y trabajos técnicos para intervención arqueológica preventiva en torre circular, torre de la escalera y lienzo SO del Castillo a DON MANUEL COBO AGUILERA por un importe de 6.534 € Iva incluido.
16/04/18	Solicitud de inclusión en el padrón municipal de habitantes de: DON VALERIU TRANCA, DOÑA ANCUTA TRANCA, DOÑA DENSIA ANDREA TRANCA, DON CARLOS SAMUEL TRANCA, DON VLAD IONUT GABRIEL TRANCA.
17/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de: DON GABRIEL RECIO GARRIDO Y DOÑA ISABEL CARPIO LOPEZ.
17/04/18	Solicitada inclusión en el padrón municipal de habitantes de DON SERGIO ARANDA BRAVO.
17/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DOÑA ANA MARIA CARRETERO SANCHEZ.
17/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON RAFAEL JIMENEZ HERNANDEZ.
17/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON MANUEL GARCIA MEDINA.
17/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON JOSE MORALES RAMIREZ.
19/04/18	Concedida a DOÑA MARIA DEL CARMEN DONCEL ALAMILLO, personal laboral de este Ayuntamiento que desempeña el puesto de cuidadora de la Guardería Infantil, reducción de su jornada laboral por cuidado de un menor de doce años.
19/04/18	Declarado cambio de domicilio dentro de la localidad de DON JUAN TAMAJON RAMIREZ Y DOÑA ANA MARIA TAMAJON RAMIREZ.





23/04/18	Adjudicación contrato de mejoras de pavimentación de la calle de los Molinos

### 3.-MODIFICACION REGLAMENTO HUERTOS DE OCIO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que este asunto fue visto en la Comisión Informativa de ASUNTOS GENERALES celebrada el pasado 23 de abril de 2018, y se dictaminó lo que sigue:

Seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de la propuesta de reforma del vigente Reglamento de Huertos Municipales de Ocio, en lo que afecta al apartado 4 del mismo, que quedaría como sigue:

4.-Las licencias podrán ser concedidas a quienes acrediten el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Jubilado/a o pensionista.

Mayores de 55 años que lleven al menos un año en situación desempleo.

Familias numerosas.

Mujeres víctimas de violencia de género.

Unidades familiares donde al menos la mitad de sus miembros se encuentren en situación de desempleo.

Jóvenes de 18 hasta 35 años, parados de larga duración. El cupo para este grupo se establece en el veinte por ciento de los huertos disponibles.

Añadir al artículo 14

j) Ocupar parcelas sin autorización previa.

Sometido el dictamen a votación se aprueba el anterior dictamen al contabilizarse los votos a favor del grupo municipal de IU (3), dos del PP, uno del PA y la abstención del grupo del PSOE (2).

Por la Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se propone al pleno municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la modificación del Reglamento de Huertos de Ocio.

Segundo.- Proceder a su difusión en la página Web Municipal, portal de transparencia, para general conocimiento y efectos, en especial y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.3 (Titulo I) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno-

Tercero.- Ordenar la publicación en el B.O.P. de anuncio de exposición al público, durante el plazo de treinta días, para que los interesados en el expediente puedan



presentar reclamaciones que consideren pertinentes. En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente acordado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para que adopte las medidas oportunas tendentes a la plena efectividad del presente acuerdo.

Tras el debate, se somete por la presidencia a votación el anterior dictamen aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes.

#### 4.-REGLAMENTO PARA LA CONCESION DE AYUDAS A ESTUDIANTES DE LA LOCALIDAD PARA GASTOS DE RESIDENCIA FUERA DE LA LOCALIDAD DURANTE EL CURSO ACADEMICO.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que este asunto fue visto en la Comisión Informativa de ASUNTOS GENERALES celebrada el pasado 23 de abril de 2018, y se dictaminó lo que sigue:

#### **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ESTUDIANTES DE LA LOCALIDAD, PARA GASTOS DE RESIDENCIA FUERA DE SU DOMICILIO FAMILIAR, DURANTE EL CURSO ACADÉMICO.-**

##### **PRIMERA.- OBJETO.-**

Es objeto de las presentes Bases, regular la concesión de ayudas a fondo perdido, a estudiantes de nuestra localidad, con recursos económicos muy limitados, para gastos de residencia fuera de su domicilio familiar, durante el curso académico.

Las ayudas se otorgarán a todas aquellas personas solicitantes que apruebe la Corporación, hasta agotar el crédito previsto para dicha finalidad, en el Presupuesto General de esta Corporación; que para el presente ejercicio económico asciende a 36.000 €.

**Este crédito pretende atender hasta un máximo de 20 ayudas de residencia para estudiantes de nuestra localidad.**

##### **SEGUNDA.- PERSONAS BENEFICIARIAS.-**

Podrán ser beneficiarias de las ayudas reguladas en las presentes bases las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

.a. Que el/la solicitante esté empadronada/o en el término municipal de Castro del Río de Andalucía con al menos un año de antigüedad.

.b. Que el/la solicitante esté matriculada/o durante el curso académico, en estudios de enseñanza post-obligatoria en centros públicos o concertados:

1.- Para estudios universitarios.

2.- Para los máster impartidos por centros universitarios públicos.



Las personas beneficiarias deberán estar matriculadas en el curso completo para el alumnado de Formación Profesional y de al menos 40 créditos para estudiantes universitarios.

Los/as alumnos/as matriculados en centros concertados no podrán ser beneficiarios de las ayudas, salvo que las realicen en centros concertados por no haber obtenido matrícula en centro público.

.c. Los/as solicitantes deberán acreditar la residencia en la ciudad dónde cursan estudios, mediante la presentación del contrato de alquiler de la vivienda.

.d. Que el/la solicitante esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda Municipal.

.e. Que el/la solicitante esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

.f. Acreditar haber aprobado en el curso anterior, al menos el 60 % de las asignaturas.

## **TERCERA.- EXCLUSIONES, INCOMPATIBILIDADES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.-**

### **1.- EXCLUSIONES.-**

No se podrán solicitar estas ayudas cuando concurra alguno de los siguientes supuestos:

a).- Los estudios de bachillerato o aquellos otros estudios impartidos en centros privados, o de enseñanza post-obligatoria a distancia u online.

b).- Cuando el solicitante ya posea un título de igual o superior categoría para el que se solicita la ayuda.

### **2.- INCOMPATIBILIDADES.-**

Las ayudas económicas concedidas en virtud de la presente convocatoria, serán incompatibles con otras ayudas de la misma naturaleza y finalidad (Residencia), recibidas de cualquier otra Administración Pública.

### **3.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.-**

Las ayudas a la residencia, se adjudicarán a las personas solicitantes que resulten con mayor puntuación, después de aplicar los siguientes criterios y baremación:

#### **a) Criterio socio-económico referido a la renta familiar:**

Solicitantes cuyo umbral de renta familiar no exceda de las cuantías de la tabla que a continuación se reproduce, 50 puntos

UMBRAL DE RENTA /ANUAL

Familias de 1 miembro 3.771 €

Familias de 2 miembros 7.228 €

Familias de 3 miembros 10.606 €

Familias de 4 miembros 13.909 €

Familias de 5 miembros 17.206 €

Familias de 6 miembros 20.430 €

Familias de 7 miembros 23.580 €

Familias de 8 miembros 26.660 €



A partir del 8º miembro se añadirá el importe de 3.079 €, por cada nuevo miembro computable de la unidad familiar.

Valoración. Se otorgará una puntuación comprendida entre 0 y 50 puntos según la renta familiar correspondiente al ejercicio anterior a la presente convocatoria.

Solicitantes cuyo umbral de renta familiar supere las anteriores cuantías según la siguiente escala:

Hasta el 10 % .....	<b>48 puntos</b>
Hasta el 20 % .....	<b>46 puntos</b>
Hasta el 30 % .....	<b>44 puntos</b>
Hasta el 40 % .....	<b>42 puntos</b>
Hasta el 50 % .....	<b>40 puntos</b>
Hasta el 60 % .....	<b>38 puntos</b>
Hasta el 70 % .....	<b>36 puntos</b>
Hasta el 80 % .....	<b>34 puntos</b>
Hasta el 90 % .....	<b>32 puntos</b>
Hasta el 100 % .....	<b>30 puntos</b>
Más del 100 % .....	<b>0 puntos</b>

**b) Criterio socio-económico referido a la cuantía de otras ayudas recibidas de cualquier otra Administración Pública, que resulten compatibles a la presente convocatoria.**

Valoración. Se otorgará una puntuación comprendida entre 0 y 50 puntos según el importe de las ayudas recibidas durante el Curso 2.017-2.018, con arreglo a la siguiente cuantificación económica:

Solicitantes que no han percibido ayudas: .....	<b>50 puntos</b>
Ayudas recibidas entre 601 € y 1.300 € .....	<b>40 puntos</b>
Ayudas recibidas entre 1.301 € y 2.000 € .....	<b>30 puntos</b>
Ayudas recibidas entre 2.001 € y 3.000 € .....	<b>20 puntos</b>
Ayudas recibidas entre 3.001 € y 4.000 € .....	<b>10 puntos</b>
Ayudas recibidas entre 4.001 € y 5.000 € .....	<b>5 puntos</b>
Ayudas recibidas entre 5.001 € y 6.000 € .....	<b>0 puntos</b>

**c) Quedarán excluidos de estas ayudas, aquellos solicitantes que obtengan 0 puntos en alguno de los apartados a) o b) anteriores.**

**d) Criterio de prioridades en la adjudicación de las ayudas**

**Entre las personas que, cumpliendo los requisitos establecidos en las presentes bases, hayan presentado la solicitud para acogerse a las ayudas financiadas con cargo a este Programa, y obtengan la misma puntuación tendrán prioridad para la adjudicación aquellas que pertenezcan a unidades familiares en las que concurra por orden de prelación algunas de las circunstancias siguientes:**



- Que la persona solicitante o alguno de las que componen la unidad familiar sea víctima de violencia de género.
- Que la persona solicitante o alguno de las que componen la unidad familiar sea beneficiaria de la Renta mínima de inserción social en Andalucía.
- Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar que tenga la condición de familia numerosa de conformidad con la legislación vigente.
- Que la persona solicitante pertenezca a una unidad familiar monoparental con, al menos, un hijo o hija a su cargo.
- Que alguna de las personas que componen la unidad familiar tenga declarada discapacidad igual o superior al 33 por ciento.

## **CUARTA.- CUANTÍA DE LAS AYUDAS Y CONCEPTOS SUBVENCIONABLES.-**

Se establece una ayuda por persona beneficiaria de hasta 200 € por mes, durante un máximo de 9 meses, de Octubre a Junio ambos inclusive.

La ayuda tiene como finalidad contribuir a financiar los gastos de alquiler de la vivienda del/la estudiante, en la ciudad donde radica el centro educativo en el cual cursa sus estudios.

## **QUINTA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS.-**

Las solicitudes, junto a la documentación preceptiva, deberán ser presentadas en el Registro General del Ayuntamiento de Castro del Río, o a través de cualesquiera de las formas de presentación previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se presentarán en el plazo de 30 días hábiles, desde la publicación del extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

La presentación de la solicitud implicará la aceptación del contenido de estas bases, las cuales se publicarán junto con la convocatoria anual, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su Sede Electrónica, de lo que se dará la oportuna difusión.

## **SEXTA.- DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA.-**

La solicitud, según modelo normalizado por el Ayuntamiento, se presentará junto con los siguientes documentos:

- 1.- Copia del contrato de arrendamiento, de la vivienda donde tenga fijada su residencia durante el curso académico, fotocopia del D.N.I. y cuenta IBAN del arrendador.
- 2.- Copia de la matrícula formalizada por el solicitante, en el curso académico para el que solicita la ayuda.
- 3.- Copia de la matrícula formalizada en el Curso anterior, así como notas de calificación a la finalización del mismo.
- 4.- Copia de la notificación sobre la concesión o denegación de Beca General, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con inclusión en su caso de todos los pagos



efectuados (Cuantía fija y Cuantía Variable tras la aplicación del simulador); u otras becas recibidas de cualquier Administración Pública.

5.- Copia de la Declaración del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, de todos los miembros de la unidad familiar, correspondiente al ejercicio anterior al de la convocatoria.

6.- Certificado de ingresos o de ausencia de los mismos, de todos los miembros de la unidad familiar, del ejercicio anterior al curso académico para el que se solicita la subvención.

7. Documentación acreditativa de las circunstancias prioritarias.

## **SÉPTIMA.- SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LAS SOLICITUDES.-**

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, se examinará la documentación presentada y, en su caso, requerirá a las personas interesadas para que en un plazo de diez días hábiles subsanen los defectos u omisiones advertidos, con indicación de que si no lo hicieren se les tendrá por desistido de su solicitud, con archivo de la misma, previa Resolución adoptada al efecto.

## **OCTAVA.- INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.-**

La instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones corresponderá al Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Castro del Río, que tras examen de las solicitudes, una vez concluido el plazo de subsanación de deficiencias, remitirán las mismas a la Comisión de Evaluación de las Solicitudes, la cual emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada.

La Comisión de Evaluación de Solicitudes estará integrada por los 4 portavoces de los diferentes grupos representados en el Pleno. Estará presidida por el Alcalde y asistida por el Secretario de la Corporación.

La Comisión formulará propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el/la solicitante o la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención, especificando su evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Base Tercera.

El expediente de concesión de subvenciones contendrá el informe, en el que conste que de la información que obra en su poder, se desprende que las y los beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.

## **NOVENA.- RESOLUCIÓN DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS.- :**

Recibida de la Comisión de Evaluación la propuesta, mediante Resolución de la Alcaldía, se resolverá sobre la concesión o denegación de las ayudas en los términos propuestos.

## **DÉCIMA.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-**

Las ayudas previstas en la presente convocatoria se financiarán con cargo al crédito previsto para dicha finalidad, en el Presupuesto General de esta Corporación para cada ejercicio.



## **UNDÉCIMA.- PAGO Y JUSTIFICACIÓN.-**

El abono de las ayudas se realizará mediante pagos mensuales al arrendador/a, a la Cta./Cte., por él/ella designada, durante el periodo de 9 meses, comprendido entre Octubre y Junio para el que se conceden las ayudas, tras la Resolución de la Alcaldía de concesión de la misma.

Si la Resolución de la Alcaldía es posterior al mes de Septiembre, las ayudas del periodo transcurrido se abonará a la persona beneficiaria, tras acreditar el importe de los pagos mensuales efectuados.

La subvenciones que se concedan en virtud de las presentes Bases, se declararán por el Ayuntamiento, para su inclusión en la Base de Datos General de Subvenciones.

Las y los beneficiarios de las ayudas, deberán tener en cuenta la misma, a los efectos fiscales que correspondan.

## **DECIMOSEGUNDA.- OBLIGACIONES Y COMPROMISOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS.-**

Las personas beneficiarias de estas ayudas tendrán las siguientes obligaciones:

a) A comunicar al Ayuntamiento de Castro del Río, la modificación de cualquier circunstancia, tanto objetiva como subjetiva, que hubiese sido tenida en cuenta para la concesión de la subvención.

b) Proceder al reintegro de los fondos percibidos, en los supuestos de recibir ayudas de la misma naturaleza y finalidad (Residencia), procedente de cualquier otra Administración Pública.

## **DECIMOTERCERA.- INSPECCIÓN.-**

El Ayuntamiento de Castro del Río, podrá realizar las inspecciones y comprobaciones que estime oportunas en relación a la ayuda, debiendo aportar el/la beneficiario/a cuanta información complementaria se le solicite.

## **DECIMOCUARTA.- REINTEGRO DE LAS AYUDAS.-**

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas, así como la exigencia de los intereses legales que correspondan desde el momento del pago de la subvención, cuando las personas que se beneficien de las mismas, incumpliesen las condiciones establecidas en las presentes Bases, en la resolución de concesión y en las demás normas que resulten de aplicación; todo ello sin perjuicio de las acciones que procedan como consecuencia del incumplimiento.

Se considerarán supuestos de reintegro:

- 1.- Obtener ayudas económicas de la misma naturaleza y finalidad (Residencia), concedidas de cualquier otra Administración Pública.
- 2.- Obtener la ayuda sin reunir las condiciones requeridas para ello.
- 3.- La negativa u obstrucción a las actuaciones de control del Ayuntamiento.

## **DECIMOQUINTA.- RÉGIMEN SUPLETORIO.-**



En lo no previsto en la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 38/2.003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2.006 de 21 de Julio, así como la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## **DECIMOSEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.-**

El Ayuntamiento de La Roda de Andalucía, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa que los datos personales de los solicitantes podrán ser objeto de tratamiento automatizado e incorporados al Sistema de Información del Ayuntamiento de Castro del Río. El uso de dichos datos se restringirán exclusivamente a la gestión municipal, pudiendo procederse a su cesión o comunicación a otras administraciones públicas o terceros en los supuestos previstos en la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición a través de la Oficina de Atención Ciudadana.

Sometido el dictamen a votación se aprueba el anterior dictamen al contabilizarse los votos a favor del grupo municipal de IU (4), las abstenciones de los grupos socialista (3) y andalucista (1) y el voto en contra del grupo popular (3)

Sometido el dictamen a votación se aprueba el anterior dictamen al contabilizarse los votos a favor del grupo municipal de IU (3), uno del PA y la abstención del grupo del PSOE (2) y PP (2).-

Por la Alcaldía, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, se propone al pleno municipal la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar el Reglamento para la concesión de ayudas a estudiantes de la localidad para gastos de residencia fuera de la localidad durante el curso académico..

Segundo.- Proceder a su difusión en la página Web Municipal, portal de transparencia, para general conocimiento y efectos, en especial y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.3 (Titulo I) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno-

Tercero.- Ordenar la publicación en el B.O.P. de anuncio de exposición al público, durante el plazo de treinta días, para que los interesados en el expediente puedan presentar reclamaciones que consideren pertinentes. En caso de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente acordado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para que adopte las medidas oportunas tendentes a la plena efectividad del presente acuerdo.

Tras el debate, se somete por la presidencia a votación el anterior dictamen aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes.





## 5.-DECLARACION EN FAVOR DE LA PROMOCION, GENERACION Y DESARROLLO DE ENTORNOS RURALES INTELIGENTES (ERISs).- **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

### **DECLARACIÓN EN FAVOR DE LA PROMOCIÓN. GENERACIÓN Y DESARROLLO DE ENTORNOS RURALES INTELIGENTES (ERIs)**

Desde la Alcaldía se propone al Pleno Municipal apoyar la iniciativa *Smart Rural Latid* impulsada por el Ayuntamiento de Añora (Córdoba), la Universidad de Córdoba y el programa Córdoba ciudad mundo que comenzó su andadura el pasado 19 de noviembre con las Primeras Jornadas sobre Entornos Rurales Inteligentes. A través de la aprobación del decálogo siguiente en favor de la conectividad y el uso de la tecnología de última generación como factores claves para la sostenibilidad de las zonas rurales.

1. La conectividad y el uso de la tecnología de última generación representan una oportunidad para la **sostenibilidad** de las zonas rurales.
2. La conectividad debe ser un **derecho** para todas las personas que pretendan desarrollarse personal \ profesionalmente en un entorno rural.
3. Las administraciones públicas deben favorecer la **inversión en infraestructuras** que mejoren, promuevan y desarrollen el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en las zonas rurales.
4. Las administraciones públicas deben perseguir, promover y publicar medidas de **modernización digital** para que las nuevas tecnologías y la innovación tecnológica estén al alcance de todos.
5. El tejido empresarial debe promover la implantación de **medidas y procedimientos innovadores** que permitan reducir la brecha digital y convertir a los ciudadanos de las zonas rurales crecientemente en usuarios de la tecnología *Smart*.
6. La **alfabetización mediática e informacional** debe formar parte de los aprendizajes básicos de la ciudadanía en la Sociedad de la Información. Por ello, las administraciones públicas y entidades privadas deben favorecer su desarrollo en la educación obligatoria, postobligatoria y permanente (*life-long learning*).
7. La conectividad debe ser un vínculo de unión entre las zonas rurales a nivel comarcal, provincial, regional, nacional e internacional, favoreciendo la creación de **nuevas redes** y el acceso a redes ya existentes en los distintos niveles.
8. Se debe favorecer y promover la creación de espacios y plataformas para la **innovación y generación de proyectos** socio-económicamente sostenibles alrededor de las tecnologías de última generación y la conectividad. en el seno de ERIs (Entornos Rurales Inteligentes), en los que los agentes del conocimiento puedan **transferir los resultados de su investigación** de manera transversal.
- 9.-La conectividad y sus aplicaciones deben favorecer la **accesibilidad** a los servicios (administración, sanidad, educación, información, cultura, ocio, etc.)
10. La conectividad debe propiciar entornos facilitadores para la captación de inversión destinada a diversificar la actividad económica y el perfil laboral de las zonas rurales.



Tras ello, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes acordó aprobar la propuesta transcrita anteriormente.

## 6.-MOCION DEL PSOE SOBRE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y CONSERVACION DE CAUCES.-

Seguidamente se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal del PSOE, que copiada dice:

En los últimos años los Ayuntamientos de la provincia de Córdoba están detectando una falta de actuación por parte de las diferentes Confederaciones Hidrográficas que tienen competencias en nuestra provincia.

Las actuaciones de conservación, mantenimiento, desbroce, limpieza de los cauces y arroyos son muy escasas y la situación actual puede propiciar problemas de insalubridad, desbordamientos e inundaciones como consecuencia de la acumulación de malezas, detritos y residuos que han proliferado, donde al ser arrastrados por las aguas entorpecen que la corriente del agua discurra con normalidad, afectando directamente a la seguridad hidrológica.

Las Confederaciones Hidrográficas tienen entre sus competencias y funciones:

- La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión.
- La administración y control del dominio público hidráulico.
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una Comunidad Autónoma.
- El proyecto, la construcción y explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del organismo, y las que les sean encomendadas por el Estado.
- Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares.

Por tanto, las Confederaciones Hidrográficas tienen la competencia de administración y control del dominio público hidráulico y está obligada a desarrollar un programa de conservación, mantenimiento, desbroce, limpieza de los cauces y arroyos y cuantas actuaciones sean aconsejables para favorecer, tanto la conservación de ecosistemas, como el discurrir de las aguas ordinarias o por avenidas extraordinarias.

Recientemente, las últimas lluvias y el mal estado de los pasos de agua, arroyos, ríos y su suciedad han ocasionado que los cauces no han podido canalizar toda el agua que las precipitaciones descargaron, actuando de tapón para las mismas y elevando el nivel de la crecida e incluso ocasionando desbordamientos en algunos puntos, en perjuicio de la ciudadanía y de las diferentes explotaciones afectadas, lo que ha supuesto incontables pérdidas de patrimonio público y privado.

El régimen económico de la provincia de Córdoba se basa en la agricultura y la agroganadería, ámbitos muy afectados con estos desbordamientos. El drama que supone un acontecimiento de este tipo, debería evitarse si todas las administraciones cumplieran



sus funciones. Los Ayuntamientos se ven desbordados cuando ocurren este tipo de situaciones.

La responsabilidad del mantenimiento y limpieza de cauces de ríos y arroyos en zonas rurales es ajena a las Entidades Locales, las cuales siempre se brindan a colaborar en la medida de sus capacidades que, por otro lado, han sido mermadas con la implantación de normativas tan restrictivas como la LRSAL y la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas.

A las limitaciones y pérdida de competencias que nos somete el Gobierno del Partido Popular hay que sumar las consecuencias que emanan de este tipo de normas, produciendo una restricción que no permite ejercer la propia autonomía local invirtiendo sus propios ahorros y remanentes de tesorería positivos, así como la imposibilidad de cumplir la tasa de reposición óptima que haga cubrir las necesidades de las Entidades Locales.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está incumpliendo la ley que obliga a establecer por cada área inundable un plan de actuación que permita reducir el riesgo de inundaciones y aminorar los daños humanos y materiales en caso de que se produzcan las inundaciones.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha elaborado un mapa de zonas de riesgo de inundaciones pero no ha puesto en marcha los planes de actuación. Según el mapa de riesgos de inundaciones hay un total de 27 áreas con riesgo de inundaciones que afectan a más de 46.000 personas.

Los municipios han estado a la altura de las circunstancias y es momento de que se dote de la financiación necesaria a las Confederaciones Hidrográficas y éstas cumplan con su labor.

**Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Castro del Río propone, para su debate y aprobación, los siguientes puntos de acuerdo:**

1,- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la puesta en marcha de un programa de actuaciones de carácter hidrológico forestal, de restauración de cauces fluviales, prevención, mantenimiento y limpieza de cauces en Castro del Río, que elimine el enorme riesgo que en la actualidad existe de desbordamientos como consecuencia de la suciedad y deterioro del dominio público hidráulico.

2,- Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a realizar estudios para prevenir y reponer daños, estableciendo un Plan Específico de intervención en Castro del Río.

3,- Instar al Ayuntamiento de Castro del Río a que haga lo posible por acometer labores de mantenimiento, limpieza y conservación del cauce a su paso por nuestro termino



municipal con el fin de evitar daños y perjuicios a los vecinos y vecinas de nuestro pueblo.

4.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Iniciado el debate el Sr. Jurado, del Partido Andalucista, manifiesta que el cauce está colmatado de matorral. Aunque no sea la solución del tema la propuesta, si considera que algo ayudará en un tema que es candente, por lo que votará a favor

Por parte del Sr. Criado Gámiz se apoya la moción y está de acuerdo en los puntos de exigencia a las administraciones. No comparte sin embargo un par de párrafos en la exposición de motivos, en lo que hace referencia al Partido Popular y concretamente cuando se habla de las limitaciones y pérdidas de competencias o cuando se dice que la Confederación Hidrográfica está incumpliendo la Ley.

Para el Sr. Sillero, de IU, el tema no es menor y se viene reivindicando desde hace tiempo instando a la limpieza del cauce, sin que ello vaya en menoscabo de la defensa del Patrimonio vegetal.

Desde el Ayuntamiento se han tomado medidas como la retirada de más de mil camiones de tierra y se han celebrado reuniones con el Técnico de Medio Ambiente para actuar y llevará el asunto al Consejo Agrario para reivindicar que el cauce esté en condiciones.

El Sr. Fernández Roper, del PSOE, agradece el apoyo de los grupos para que la moción salga adelante.

Se refiere al Grupo del PP, porque es quien gobierna en España, sin que con ello quiera herir la sensibilidad de ningún grupo.

El río se canalizó y se hicieron obras de limpieza gobernando el PSOE y la moción busca que se hagan inversiones y se insta al Equipo de gobierno para que gestione con urgencia para lo que encontrará el apoyo de los grupos.

Tras ello, por unanimidad de los miembros asistentes se acordó aprobar la moción transcrita anteriormente.

## 7.-MOCION DEL IU-LV-CA INSTANDO A LA ADMINISTRACIONES COMPETENTES A EXTREMAR LOS CONTROLES PREVENTIVOS FRENTE A LA BACTERIA XYLELLA FASTIDIOSA.-

### EXPOSICIÓN DE MOTIVO

Esta moción viene a recoger la preocupación derivada de las últimas notificaciones que por parte de la **Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente** se han producido, confirmando la aparición de diferentes casos de la bacteria *Xylella fastidiosa* en diferentes puntos de nuestro territorio nacional. Los casos de Mallorca afectada prácticamente en su totalidad, Alicante con cinco casos, Madrid con un caso y Almería con tres plantas ornamentales afectadas en vivero, constatan que el riesgo es real y muy próximo.



En nuestra localidad el sector viverista, con más de 30 viveros actualmente en funcionamiento, se ha consolidado como uno de los ámbitos de mayor auge económico de los últimos años. A día de hoy, Castro del Río es sin duda referente en la producción y comercialización de la planta del Olivo. En este sentido, nuestra localidad es especialmente sensible a las noticias que confirman que las medidas que hasta la fecha se vienen tomando para evitar la entrada de la bacteria, no son suficientes.

El caso de Almería, confirmado el 16 de abril por el Laboratorio Nacional de Referencia de bacterias, ha sido encontrado en el marco de los trabajos de prospección y vigilancia de la Consejería, dentro de los Planes Nacional y Andaluz de Contingencia frente a la bacteria. Estos planes, vienen a constatar que desde la administración se está trabajando para prevenir y controlar la enfermedad. Sin embargo, este **control** y **seguridad en la producción de la planta** nacional, no puede constatarse en plantas importadas desde países extranjeros como Marruecos. Esta planta, en competencia directa con el sector local, no garantiza las condiciones de seguridad y control que aquí se establecen, y por tanto desarrolla una competencia desleal respecto al producto local.

## ACUERDOS

Instar al Gobierno Autonómico y Central por consiguiente a la **Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural** y al **Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente** a que extremen los controles, no sólo en las plantaciones nacionales, si no en las importaciones de plantas desde países en los que no se tenga la garantía de que se estén desarrollando los mismos protocolos de prevención y vigilancia de la enfermedad.

El Sr. Alcalde expone que se trata de pedir al Gobierno y a la Consejería que extremen los controles desde los países exportadores con medidas de prevención y vigilancia.

Esta bacteria puede llegar desde Marruecos, un lugar que puede tener capacidad para abaratar costos, con lo cual el problema sería también para el municipio de Castro, que en ello tiene una importante fuente de riqueza. Por ello solicita que el foco se ponga en las importaciones, que pueden suponer un peligro si no se establecen controles. Se conocen casos en Madrid, Mallorca o Almería, pero se desconoce si en el país vecinos ha podido ocurrir.

El Sr. Jurado se muestra partidario al cien por cien, ya que los argumentos de su grupo se han caracterizado siempre por la defensa de lo nuestro, se defiende el viverismo local y las medidas que se piden con respecto al país vecinos.

El Sr. Criado Gámiz considera que el problema es una espada de Damocles, que tendría costes altos para economía local, dada la existencia de numerosos viveros. Muestra el apoyo de su grupo para intermediar con las administraciones, dado lo vital para la economía local que supone el olivar. Espera que en un mundo globalizado, se llegue a atajar la nueva bacteria.

El Sr. Fernández Roperó, quiere resaltar tres puntos, primero que las exportaciones son lícitas, el apoyo a la economía local y la necesidad de mantener una información a los agricultores, para lo que la Junta de Andalucía ha habilitado un teléfono el 955050988 y un correo electrónico.



El Sr. Alcalde concluye el punto diciendo que es un problema sobre el que hay que estar atentos y reclama nuevamente el control, porque recuerda que el picudo rojo entró por Africa en contenedores.

Tras ello, por unanimidad de los miembros asistentes se acordó aprobar la moción transcrita anteriormente.

**TURNOS DE URGENTES.**-Previa declaración de urgencia, por unanimidad de los miembros asistentes, se acuerda debatir sobre el siguiente asunto:

**A.-MOCION DEL PP SOBRE LA REGULACION DEL HORARIO DEL MIRADOR DEL LLANO DE LA FUENTE.-**

**AL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO**

**D. JULIO CRIADO GÁMIZ**, portavoz del Grupo Municipal del PP, a tenor del Artículo 97.3 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de esta Corporación la siguiente **PROPOSICIÓN** relativa a:

**ESTABLECER UN HORARIO DE APERTURA Y CIERRE DEL MIRADOR DEL LLANO DE LA FUENTE**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Como es sabido, el Mirador del Llano de La Fuente tiene la utilidad de facilitar el acceso desde una zona del barrio de la Villa al Llano de la Fuente y viceversa, además de ser un lugar pintoresco y un atractivo más para visitar, pasear por él o contemplar sus vistas.

El problema viene cuando por parte de varios vecinos exponen sus denuncias y quejas debido a los inconvenientes que les ocasionan determinados comportamientos incívicos de algunos ciudadanos. Ruidos en horario de descanso, rotura de algún elemento particular, arrojo de objetos a las traseras de las casas colindantes... Todos estos actos y molestias tienen un denominador común, suelen producirse por la noche en horario intempestivo.

Es por lo que desde este grupo, y ante las numerosas quejas recibidas por parte de los vecinos en este sentido, solicitamos que se determine un horario de apertura y



cierre, puesto que el citado mirador cuenta con sendas cancelas que permiten abrirlo y cerrarlo.

Esta práctica de cerrar espacios municipales es muy común en otras ciudades. Sirva de ejemplo el horario del Parque Federico García Lorca, en Granada, con más de 71.000 metros cuadrados que se encuentra abierto al público todos los días, pero cierra durante la noche. Pudiéndose visitar:

De noviembre a marzo, de 8:00 a 20:00.

Abril y mayo, de 8:00 a 22:00,

De junio a septiembre, de 8:00 a 01:00.

Por ello:

**El Grupo Municipal Popular** propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS:**

1. Establecer, en junta de portavoces o donde se considere oportuno, un horario que determine las horas en que estará abierto el Mirador del Llano de la Fuente.
2. Autorizar al Alcalde a tomar las medidas necesarias para efectuar el cierre y apertura del Mirador del Llano de la Fuente según el horario que se establezca.

Con estas medidas, explica el Sr. Gámiz se pretende evitar las molestias que se ocasionan a los vecinos que tienen viviendas colindantes. Además al establecer un horario se evitan otros actos vandálicos. Cuestión en la que coinciden todos los municipios en orden a mejorar y eliminar estos problemas.

Tras ello, por unanimidad de los miembros asistentes se acordó aprobar la moción transcrita anteriormente.

## 8.- INFORME DELEGACIONES

Toma la palabra D. Francisco Sánchez

Empieza diciendo que se han empezado a exhumar las fosas que hay en el cementerio, de la época de la Guerra Civil y que comenzaron la semana pasada. Continúa hablando de San Marcos, del que se esperaba un día lluvioso y que al final el tiempo acompañó. Añade que el Ayuntamiento preparó la alameda para ello, la Peña Caballista no dispuso de su lugar habitual, pero hubo bastante gente que disfrutó el día, continua dando las gracias al maestro carpintero Pedro Moreno que ha sido el que ha fabricado los sables para repartirlos ese día y dar las gracias también al Colegio de Educación Especial María Montessori que ha elaborado las gorretinas.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Sierra Arroyo.



Al informar de las obras informa que alguna de ellas ya están terminadas, otras están a más de la mitad de su ejecución y concretando cita las que están totalmente terminadas, como es el Parque Municipal, allí se ha repavimentado algunas de las baldosas de caucho, que debido a las temperaturas extremas que soporta dicho pavimento se deterioran.- Respecto a las calles Ruiseñor y Germinal, informa que se ha terminado la pavimentación y alcantarillado, la calle Del Pozo con la pavimentación y servicios acabadas en su totalidad, falta algún detalle. La calle Galera y la calle Córdoba, acabada la pavimentación, alcantarillado y servicios y desdoble de saneamientos para solucionar los problemas de dichas calles. Dice que se encuentra a un 60% la ejecución de la calle Moreno, que consistía en la pavimentación y la red de suministro de agua y el Parque Maestro Algaba que se encuentra también en ese porcentaje de ejecución. En este último las obras consisten en la ordenación de espacios y en la puesta en uso de una nueva plaza para el Callejón del Lobo. Dice que el Centro Multiasistencial, Centro de Día, se encuentra en la segunda fase, la obra ha consistido en la construcción de la estructura del edificio. También dice que se encuentra reasfaltada la Ronda del Municipio, que ha dado respuesta con su ejecución a un tema que se venía solicitando tiempo atrás. Dice que se está finalizando la ejecución de la segunda fase del gimnasio y la báscula del polígono El Arca. Y se encuentran pendientes de iniciar las obras del Plan de Eliminación De Barreras Arquitectónicas, que este año se llevaran a cabo en la calle Los Molinos. Cita la obra incluida en el Plan de Aldeas que este año se llevará a cabo en la calle San Juan del Llano del Espinar, la consolidación de la ladera de la calle Trastorres y la obra del Lienzo Sur, Lienzo Oriental y la Torre Circular del Castillo, dice que si no ha olvidado ninguna estas son las obras que están terminadas, en ejecución y en inicio próximamente.

Refiriéndose al tema del personal, dice que se ha pedido una subvención a la Presidencia de Diputación, para iniciar la revisión de los puestos de trabajo, dice que en cuanto nos concedan dicha subvención se empezará a hacer la RPT como venimos anunciando desde hace algún tiempo y que al no disponer de liquidez para ello dentro del presupuesto se ha solicitado esta subvención y están a la espera de su concesión.

A continuación toma la palabra D. Francisco Sillero

Empieza hablando de agricultura, dice que se sigue interviniendo en caminos municipales, adecuación del firme, aportación de material, limpieza de cunetas, suma a ello que está terminado el Camino Jaén, Camino Porcuna, Sendajo y Marcena entre otros. Informa que se sigue valorando las necesidades de los Caminos Municipales, y que se están señalizando los caminos, que ya se empezó el año pasado y que algunos no se llegaron a señalar debido a la entrada del invierno, también dice que han tenido que modificar y adaptar alguna señalización como pedían algunos usuarios para que fuesen más visibles. Explica que se está trabajando en una línea de subvención a través de Diputación para la reparación de Caminos Rurales Públicos, en la que se está intentando encuadrar en la cuantía cuales caminos, ya que esta subvención puede incluir hasta tres caminos que necesiten dichas reparaciones, comenta que Diputación destina casi 38.000€ para ello a nuestro Municipio. Dice estar esperando otra subvención para arreglos de caminos que se solicitó a la Junta de Andalucía, en concreto para el Camino Carchena, y espera que tenga buen fin y que se resuelva y este camino se adecue como se merece. Dice que se ha tratado el tema de las hierbas en nuestros polígonos y en las aceras como en años anteriores. Dice que respecto a Medio Ambiente se están preparando dos subvenciones a Diputación, una enfocada a un Parque Canino y la otra





es la continuidad de un proyecto que viene de atrás y es la actuación en el solar contiguo al Punto Limpio y que queremos darle finalización a ese proyecto realizado por Alfonso Calero, que a su modo de ver dicho proyecto tiene una “pinta estupenda” y apuesta por ello.

En cuanto al Area de deportes, informa que el próximo 1 de Mayo se celebrará la vigesimoquinta edición de la Media Maratón, en la que este año se ha modificado el recorrido, tras sugerencia de los deportistas que nos visitan y de los locales. Cuenta que el nuevo recorrido va ser muy atractivo para los participantes, dice que ha subido el interés y la afluencia de corredores, son ya 105 adultos y 80 menores los inscritos. También comenta que el pasado 7-9 de Abril se disputó el Mundialito de Clubs, en la que los alevines de la Escuela de Fútbol participaron, no pudieron llegar a la final pero sin duda disfrutaron de lo que más les gusta y sin duda disfrutaron de unas jornadas maravillosas. Comenta ahora sobre el Día de la Bicicleta que fue el pasado 15 de Abril, con una gran participación, da la enhorabuena a todos los que pusieron su granito de arena, desde los técnicos del PMD a la Asociación Contra el Cáncer de nuestro Municipio, dice que están muy contentos de esa afluencia de los ciudadanos que salieron y acompañaron a los participantes. Para terminar dice que se han cambiado algunas zonas del césped del Campo de Fútbol, zonas que estaban deterioradas, que no estaban en condiciones, como comunicaron con buen criterio, los técnicos a los que les doy las gracias por ello.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Marisa Ruz.

Empieza diciendo que desde el área de Igualdad se han presentado varias subvenciones, algunas de ellas han sido admitidas, como es el caso de la subvención de Igualdad a la Diputación de Córdoba, un proyecto en el que hemos incluido todas las actividades del Área de Igualdad y que se desarrollan a lo largo del año, fundamentalmente talleres enfocados para edades infantiles, encuentro de jóvenes, como son los del IES Ategua, y con la sociedad civil diversos talleres que se desarrollaran a lo largo del año, también lecturas poéticas, dicha lectura gira en torno a la Igualdad, estas actividades se desarrollaran a lo largo del año y concretamente el día 8 de Marzo y el 25 de Noviembre, Día Contra la Violencia de Género, dice también haber presentado la convocatoria de subvención para el desarrollo de Planes de Igualdad, afirma que son necesarios y guarda relación con los tiempos en que vivimos, dichas subvenciones están a la espera de que salgan publicadas. Informa que el día 13 de Abril se presentó el proyecto Agora Juvenil en el que se está trabajando intensamente, dice ser un proyecto participativo con la juventud en el que aborda todo el tema de la Igualdad y en el que se tuvo la suerte de poder entrevistar a Sierra, en la cual se habló de la dinámica del Ayuntamiento y la posición de la mujer en puestos de responsabilidad como el que ella ocupa actualmente y le agradece a su compañera Sierra su participación. El día 23 de Abril hubo un cuentacuentos Violeta la Detective Secreta que se desarrolló en la Biblioteca Municipal, gracias a la Delegación de Igualdad de Diputación, y era para niños de entre 5 y 12 años. Estas han sido las acciones que intentamos ligar no solo con el 8 de Marzo sino que cuando llegan determinadas fechas significativas a lo largo del año ponerlas en relación con el tema de la Igualdad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde.

Empieza felicitando a una castreña y un castreño que han sido homenajeados y reconocidos este mes de Abril, por un lado Begoña Pérez Merino que le ha sido otorgado un premio en el V Concurso “ Cartas a un Militar Español” que organiza la



Subdirección de Reclutamiento y Orientación Laboral del Ministerio de Defensa y por otro lado a Tomás Sancho Recio en la que la Federación de Jubilados y Pensionistas de CCOO de Córdoba le reconoció el pasado 12 de Abril, por toda una vida en defensa de los trabajadores y trabajadoras de Castro del Río.

Traslada que en la próxima Junta de Portavoces, se presentará la propuesta del proyecto de Ronda Sur, como ya apuntó en la última Comisión y han tenido la oportunidad de ver el proyecto y la propuesta del mismo, para que sea aprobada cuando proceda, si no hay incorporaciones y podamos acometer las obras de la 1ª Fase que comunicaría Llano de la Fuente con la Pasarela Peatonal.

Por otro lado finalmente ha habido que hacer algunas mejoras posteriores a lo que ha sido el asfaltado de las Rondas, dice que el proyecto de mejora de las mismas, ha sido un proyecto importante, en el cual se ha peleado mucho, dicho proyecto lo hizo en su día Pablo Antonio Díaz, un joven que pasó por nuestro Ayuntamiento en la Oficina de Desarrollo y elaboró un concienzudo proyecto donde se incluía no solo lo que se ha mejorado, las distintas Rondas, y además contemplaba mejoras en los acerados, dice ser un trabajo impecable en el que los saltos han quedado perfectos, una obra en la que Diputación ha llevado el control de la obra y supervisada por los técnicos de Urbanismo y desde el plano político hemos conseguido arreglar esos badenes e incluir algo que no estaba previsto como son las zonas de aparcamientos por lo que cree que está bastante bien el trabajo realizado una vez se ha repasado.

Explica que lo que conocemos como Camino de Jaén se va arreglar con un presupuesto que ronda los 80.000€, y será acometida por una empresa local, que realizará el asfaltado y esperamos que sea para principios de Junio, una vez que se lleven a cabo todos los procesos de tramitación.

Informa que en la calle de Los Molinos se acometerán dos proyectos de mejora muy en breve también, más o menos en el mismo periodo, dos proyectos que suman entre ambos 50.000€, por un lado el plan de eliminación de barreras arquitectónicas con la construcción de acerados en la entrada por la nacional 432, y por otro lado el asfaltado de la vía y los aparcamientos.

En la jornada de hoy se ha enviado a las distintas empresas de la localidad para proceder a su licitación en los plazos que corresponden, para tener en perfectas condiciones desde la entrada de la Nacional 432 hasta el Nuevo Puente. Referente al apartado inversiones como ya ha apuntado Sierra esta información, dice que están continuando con los trabajos de mejora y restauración en la Torre Circular, que está siendo acometida por una empresa local, y dice estar trabajando para afrontar otro proyecto con similar importe en torno a los de 55.000€, estas obras se enmarcan dentro del Programa para la Recuperación de Nuestro Patrimonio.

Habla de que en las fechas que estamos, y que amenaza tormentas, con el aire que en el día de hoy golpea, dice haber recibido una alerta y dice haber compartido en redes, en la cual esta noche amenaza tormenta al igual que el otro día con la tormenta eléctrica, por ello hay que tomar las precauciones debidas, aunque estamos a las puertas de Mayo, en el que están los patios ,las rejas , las cruces, en estas fechas el municipio se engalana para dichas fiestas y por ello desde el Ayuntamiento apostamos por embellecer el casco antiguo con plantas con flores, y con la colaboración de los ciudadanos se espera tener visitables más de una veintena de espacios, siendo uno de los municipios que más patios y espacios va a poner en liza para su exposición, todos ellos participaran tanto en el Concurso Provincial como en el Local.



Informa también que el ciudadano francés Michel Cerdán está ultimando la instalación de una interesante y ambiciosa exposición que se denomina Camino de Piedras que se inaugura el próximo día 27 y estará hasta el 15 de Mayo en el Museo Antonio Villatoro, antigua capilla de San Acisclo y Sta. Victoria y reitera que es un ambicioso proyecto que luego va ir por toda España, siendo Castro del Río el primer pueblo donde se va a exponer, en ella se verá el recorrido que ha efectuado durante años atrás por el país realizando el Camino Santiago, por el Camino de la Plata hasta Santiago, son piedras geolocalizadas y concretas, por ello les invita a que la conozcan.

Comenta que desde la última sesión, en este tiempo se ha celebrado la Semana Santa, una fecha señalada en nuestra localidad, y ella se ha desarrollado con toda la brillantez que se esperaba, en un principio alguna de las procesiones tuvo que volver a causa del tiempo, aun así se ha despedido con muy buenos datos en cuanto a visitas, estando los alojamientos casi al 100% en los distintos puntos, siendo una oferta cada vez más demandado, siendo un turismo familiar que vuelve a sus raíces, del Levante, Madrid, Barcelona y a ellos se ha sumado infinidad de peregrinos, de EEUU, Alemanes, Etc., desde el Ayuntamiento contribuimos al embellecimiento de la Semana Santa apoyando a las hermandades, con la edición de la revista Cruce de Guiones, y contribuyendo con las distintas agrupaciones musicales siendo este un elemento a tener en cuenta y por lo cual nos sentimos muy satisfechos.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Sierra Arroyo para recordar que el martes día 1, debería haber mercadillo como cada martes y al ser festivo el próximo 1 de Mayo se pasa el día de mercadillo al día 29 de Abril.

#### TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Julio Criado

Empieza diciendo que si el Concejal de Agricultura es tan amable, y tras el comentario de su compañero de filas, dice que el camino de Vadosedo, a partir del hormigón, le pide al Concejal, que conoce el problema, que a ser posible le demos solución.

También expone que su compañero Juan con buen criterio, que cuando puedas como Presidente del Consejo Agrario Local, para todas estas actuaciones que has comentado y que se han llevado a cabo en los caminos pues que nos informes y si hay algún dinero del que podamos disponer y se tenga a bien nuestra opinión, para indicar en qué camino podamos actuar. También le ha comentado Juan que la vereda de Castro a Bujalance que está señalizada como tal, no termina donde está marcado, sino que termina en la salida a la carretera a Bujalance por Casa Tejada Baja y que donde está puesto ahora es la vereda de Baena, al hilo de la señalización que ha ido comentando Juan se lo explicará mejor.

Pregunta que cuando tiene previsto el Equipo de Gobierno actuar, debido a que así nos comprometimos en la moción que presentó el PP junto con el PA para actuar en Calle Los Molinos, aparcamientos y acerados, pero ha visto que están sobre ello y próximamente nos informaran de las empresas adjudicatarias y demás. Siguiendo el tema sobre movilidad, pasos sobre elevados, cuestión que es más de una ocasión este grupo ha traído a Pleno, dice que no está de más que lo recordemos, le gustaría volver a recordar al Equipo de Gobierno la posibilidad de un paso sobre elevado en las inmediaciones del Iberplus, porque cuando salimos de la Redonda y nos incorporamos a la Ronda Norte, pasamos a mucha velocidad aun habiendo un paso de peatones y cree que sería mejor como lo ha comentado y además si seguimos Ronda Norte hacia adelante por así decirlo, en esa misma calle que se estudie la posibilidad de poner otro



paso de peatones, en lo que sería la mitad de la manzana, porque si no es que tienes que ir hasta casi el cocedero, ya que hay uno en el Pub Ecu y otro en el cocedero.

Se hace eco de lo que le comenta la ciudadanía, y que a ciertas horas se circula muy rápido por esa zona, por ello no está de más que lo recordemos aquí. También le consta que el Equipo de Gobierno tiene información ya que se la han trasladado desde esta asociación, ya que hemos tenido ocasión de reunirnos con la nueva Junta Directiva de la Asociación de Discapacitados Castreños, hacernos eco de las cuestiones que nos han planteado con total educación y nos han hecho ver que ellos están ahí para visualizar estos problemas y que todos estamos sensibilizados con el tema de la discapacidad pero que se nos olvida pronto y anima a que sigan trabajando de esta manera, cuestiones como la baranda en el Centro de Guadalinfo, aunque hay una rampa que permite acceder, comentan que cuando llueve o hay cierta humedad, se sienten más inseguros e inestables, por ello prefieren la baranda que había puesta antes en la escalera... Reclama también que los pasos de peatones estén libres de papeleras, sin obstáculos sin ornamentación, a ser posible la baranda para cuando vienes de la ribera para incorporarte al Puente Nuevo, cosa que les ayudaría mucho así como una escalera, esto último dice ser cosa de su agrupación, se refiere a la escalera del Llano de Jesús a la Redonda, a ser posible en ese punto instalar una baranda que aunque es de propiedad privada los laterales, se podría instalar dicha baranda en el centro, que también quedaría bien para las personas con movilidad reducida en sus desplazamientos.

También le reclaman que en la Cuesta Santo Cristo una baranda vendría bien ya que el estrechamiento es resbaloso al igual que en el Agujero, dice hacer hincapié, y cree que el Equipo de Gobierno está en ello para que en los espacios públicos en la medida de lo posible actuemos para que puedan acceder personas con movilidad reducida, que sigamos aumentando las plazas de aparcamiento para este grupo de personas, ya se ha trabajado en ello y anima al Equipo de Gobierno a que siga haciéndolo.

Quiere felicitar a la nueva Junta Local de la Asociación Española Contra el Cáncer, que fue su puesta de largo hace poco, en la que estuvimos invitados los distintos grupos políticos, ya se lo dijimos en persona, pero queremos felicitarla por el acto que tuvo lugar en el Día de la Bicicleta, cree que iniciativas como esta que se le han ocurrido a ellos son buenas y así se lo transmití cuando me encontré con ellos, siendo una buena iniciativa, agradece también la labor del Patronato, a Manuel Granados y los trabajadores que estuvieron por allí y animar al Ayuntamiento a que siga colaborando con estas iniciativas, en las que él cree, porque el Día de la Bicicleta tiene nombre y apellidos y está vinculado a la Asociación de Ayuda Contra el Cáncer, que han demostrado solvencia, han movilizado a mucha gente y fue un día bonito, que se organizó muy bien, con juegos lúdicos, implicaron a patrocinadores, les anima a que sigan trabajando así y dice estar seguro de que contarán con el apoyo de este Ayuntamiento.

Habla ahora del tema de las Escuelas Reales, como bien sabe el Alcalde y muchos miembros del Equipo de Gobierno, los vecinos del barrio de La Villa se quejan de lo impracticable, de lo mal que está y en ocasiones debido a las inclemencias meteorológicas, raya lo tercermundista dicho desde el respeto, la explanada de las Escuelas Reales, el aparcamiento, le habrán trasladado, los socavones, falta de iluminación, cuando llueve es imposible bajarte del coche a no ser que lleves unas botas de agua, es imposible bajar al aparcar ya que los charcos lo hacen imposible, dice no saber qué planes hay para esa zona concreta y si hay prevista alguna actuación dentro



del Plan Ciudad Amable pero nuestra obligación es traer aquí, sacarlo, 2014, la Junta de Andalucía selecciona seis pueblos para el Proyecto Ciudad Amable,

Uno de ellos era Castro del Río, con el objeto se decía “se pretende eliminar los vehículos del centro histórico creando una zona de aparcamientos, se iban a invertir 300.000€ aproximadamente, 2014” , en muchas ocasiones, dice, que un servidor ha sacado este tema porque entienden que eran promesas que están en el debe, ya que en su día IU gobernaba junto con el PSOE la Junta de Andalucía, IU llevaba fomento , e IU comenta que casi le engañaron referente a esas partidas, Fondos Europeos, en definitiva por h o por b, eso se anunció aquí más de una vez y seguimos sin Ciudad Amable. Manifiesta ser una pena, ya que piensa el que todos los miembros del Equipo de Gobierno saben que en esa zona hay que actuar, ya que la Villa está tomando empaque como podemos ver y cuando llegas allí, pues como que parece que no estamos en Castro del Río, siendo esa zona única en nuestro pueblo, dice no saber de quién será la culpa pero quien lo sufre es el pueblo de Castro.

Dice que el otro día le llego una alerta, activada para cuando sale la palabra Castro del Río en las noticias, y sobre la Mancomunidad, que nos había citado a la Junta pero no fuimos, ya que el PP local ese día tenía reunión con los empresarios de Castro y como es de suponer no le dimos plantón a los empresarios de Castro y si a la Mancomunidad, Después nos enteramos que la Mancomunidad del Guadajoz aprueba que paguemos más, básicamente, con los votos a favor del PSOE y siete abstenciones de IU, PP y Ciudadanos, lee la noticia entrecomillada “dada la necesidad de ajustar la contribución de los Ayuntamientos a las necesidades y demandas de actuaciones planteadas por los propios municipios...”, dice que demandar actuaciones , me imagino, pero que actuar la Mancomunidad en Castro actúa poco, nuestro grupo ha reiterado el salir de la Mancomunidad infinitas veces, la última de ellas en el Pleno de Noviembre de 2017, donde hubo un empate técnico, a favor de salir PA y PP, cuatro abstenciones del PSOE y cuatro votos en contra de salir de IU y que debido al voto de calidad del Alcalde nos condenó, dice que la palabra condenó es fuerte pero también viene bien aquí para darle la importancia que este grupo le da a estas cuestiones, y nos condenó a seguir pagando a una Mancomunidad que no presta servicios en nuestro pueblo a nuestro juicio y ahora encima tenemos que pagar más todos los castreños por nada, El dice estar convencido de que la demanda que hacía el PP, era una demanda lógica, justa, coherente porque realmente no veía ninguna contrapartida, ¿quién trabaja de Castro del Río en la Mancomunidad?, nadie, ¿qué planes lleva a cabo la Mancomunidad en Castro que no podamos llevar nosotros? Incluso lo podríamos hacer mejor, no hace nada, preguntado a los vecinos como se visualiza la Mancomunidad, nada, sin embargo en la Legislatura que vamos a terminar junto con la anterior se van a pagar 400.000€ a la Mancomunidad, más de 50.000€ al año y cree que son “palabras mayores”, le dice al Alcalde que la Mancomunidad está tocada, y no de ahora, ya estaba tocada antes de que tomase posesión la primera vez, pero lo que nunca imaginaba su grupo es que...pide permiso para utilizar la licencia...es que IU nos iba a mantener en Mancomunidad contra viento y marea, añade que desde su grupo nunca llegó a pensarlo, dice que seguramente IU tendrá sus razones, al igual que ellos tienen las suyas, el cree que en esa gestión hay un debe importante hacia Castro, ya que hay recursos que salen para otros lados y podían volcarse en Castro en los proyectos que nuestro pueblo tiene pendiente, seguramente los Concejales llegaron al Alcalde diciendo que les hace falta dinero para esto y para lo otro y dice que el Alcalde sabe en qué situación estamos y que podríamos haber tenido cierto aire que no estamos teniendo.



Toma la palabra D. Manuel Tomas Fernández

Empieza sumándose a las felicitaciones a la Asociación Española Contra el Cáncer, en el evento que organizaron hace dos domingos, por supuesto están a favor ya que es una buena labor, pero también me gustaría, no sé si por omisión u olvido, el no haberse citado nada del evento de este pasado domingo en el que hubo una concentración motera benéfica a favor de una persona vecina de Castro, por ello quiero agradecer no solo al grupo motero Qasrub que lo ha organizado sino además a todas aquellas personas de Castro, que fueron bastantes, que colaboraron con la causa, a todas aquellas empresas de Castro que patrocinaron y colaboraron en dicho evento, al igual que las distintas asociaciones que colaboraron sin ánimo de lucro.

En definitiva fue un día que fue importante no solo para el mundo de las motocicletas sino para la economía local ya que fueron muchos los bares que se beneficiaron, por lo tanto agradece al pueblo de Castro por su labor y el esfuerzo que realizaron para que todo saliera como estaba previsto, reitera las gracias. Dicho esto le formula una pregunta directa al Alcalde, ¿lo que se aprueba en un Pleno es inamovible o se puede modificar sin previo aviso a los grupos de la oposición?, digo esto porque en un Pleno se aprobó la regularización de la utilización de los parquímetros, les recuerda que se dijo que dichos elementos se iban a quitar de la calle Corredera, de la calle Ancha quitamos y ponemos, y los de la calle Córdoba exactamente igual, y digo esto porque ahora, se dijo que de que en la calle Córdoba de la calle Mucho Trigo a la Tercia se iba a quedar como zona azul, pero sin embargo se ha cogido de la calle Mucho Trigo hacia abajo dos aparcamientos más, dice no saber porque se ha hecho así, imagina que para aparcar y no lo ve mal, pero si en el Pleno se aprueban temas se deben de dar explicaciones e información, claro que si es bueno para la ciudadanía no vamos a estar en contra.

Le formula pregunta relativa a la calle San Benito, que está prohibida la entrada a vehículos de motor y lleva ya más de un mes desde que se empezara la obra en la calle Moreno, se hizo unas actuaciones en la calle El Baño, durante poco tiempo, entiendo que si esas dos calles están cortadas por obras, se permita el acceso por la calle San Benito, es lógico, pero la calle Moreno si está en obras sin embargo la calle El Baño no lo está, y los coches circulan por ella sin ningún problema, por lo tanto me gustaría saber por qué cuando se tapa una señal se tira tanto tiempo tapada cuando hay alternativas. Dice que en cuanto a las obras de la calle Moreno, las obras siguen pero se ha hecho una modificación a la calle peatonal que había antes de llegar al parking situado al lado del ambulatorio, se le ha dado acceso a los vehículos, según han comunicado los vecinos y el dice no haber visto, y que se está deteriorando la acera ya que no está preparada para el paso de vehículos como lo está la calzada, la calle peatonal no tiene esa consistencia y se está deteriorando, no cree que sea lógico arreglar una calle y estemos deteriorando otra, por ello debido a las quejas se ve en la obligación de decirlo. En cuanto a los pasos rebajados para disminuidos físicos se habló ya en otros Plenos, que era necesario que se actuara en la calle Ancha debido a la demanda de estas personas, el disponer de un paso rebajado para poder subir al acerado de la calle Ancha, pues no se ha hecho nada, también se ha comentado aquí la señalización del pueblo, a título privado se lo he transmitido al Jefe de la Policía, hay señales que están descatalogadas, otras que se prestan a confusión, otras que están mal colocadas, dice que nosotros al ser de aquí sabemos de memoria nuestras calles sin mayor problema, pero las personas que vienen de fuera no lo saben y en algunos casos dan la vuelta al pueblo, por ello le pide al Equipo de Gobierno que actúe sobre dicha señalización que



en algunos casos tiene más de cuarenta años y dice que le consta que hay señales que se compraron y están en el almacén y no se colocan, por ello pide por favor que se atienda su petición y no se haga caso omiso. No ve coherente tener que traer alguna moción para tener que acometer esos trabajos. Por otra parte dice que llevamos tres años de Legislatura, ya nos queda menos para la siguiente y sumando los cuatro años anteriores pues son siete años que lleva gobernando IU el Ayuntamiento, y cree el que va siendo hora de que los grupos de la oposición le pidamos que nos rindan cuentas, porque nosotros sabemos lo que hace pero sabemos también lo que no está haciendo, cosas que prometió en su programa electoral y como ha dicho otras veces son compromisos que se crean con los ciudadanos, entiendo que al 100% es difícil hacerlo, pero como el papel es tan sufrido dice el poner cosas, le hace otra pregunta al Alcalde, ¿qué proyectos importantes se han traído a Castro del Río desde que gobierna en esta última Legislatura?, porque no vayan a presentar fotografías de que han arreglado parques, calles, ya que ese dinero ya está asignado desde otras Administraciones, la Central, la Junta de Andalucía y Diputación, y claro que se ha hecho ya que gobierne el partido que gobierne se va hacer ya que es de obligado cumplimiento, dice que desde su grupo no tienen nada en contra de IU pero si lo tienen con el Alcalde por las formas de comportarse y las relaciones con nosotros no son las mejores, están congeladas. Añade que si otro camarada de IU gobernara se harían muchas cosas con el PSOE, y para que vean que desde su grupo, y cree que desde ningún otro grupo, no tener nada en contra de IU, piensa que es una formación respetable. Así en el mandato anterior su antecesor que era Juan Merino, en Castro de hicieron obras importantes hay que decir las, se hizo el Polideportivo, la Escuela Taller y el Taller de Empleo, el Puente Nuevo, el Colegio de los Serrano, la Biblioteca y el comienzo del PGOU, dice que después de tanto tiempo aún están sin ver esto último, y ahora seguro que echan las culpas al PSOE, ya que la culpa la tiene que tener alguien, y en este caso el piensa que le va tocar a su grupo. En la Legislatura última del PSOE, con José Antonio García Recio se acometieron obras importantes en nuestro pueblo, el parking subterráneo de la Plaza San Fernando, por cierto nos llovieron muchas críticas, pero que bien nos está viniendo ahora, entiendo que cuando se está en la oposición se critique pero me gustaría que ustedes también lo entiendan, que es nuestra obligación, decir las cosas y no hay que enfadarse. En ese tiempo que gobernaba José Antonio se hizo el edificio del Servicio Andaluz de Empleo en La Condesa, limpieza del cauce del río Guadajoz, que costó bastante dinero, y que por las lluvias al poco se quedó afectado dicho cauce, paseo de los márgenes, para las personas, se gestionó la Guardería de La Condesa, gestionar, dice que no la hicieron ellos, se hizo el edificio de Usos Múltiples del Llano del Espinar, se canalizó la red de abastecimiento de agua del Llano del Espinar, que antes como ustedes saben tenía que ir un camión cisterna para abastecer el agua, la canalización y limpieza del Arroyo Pilatos, la instalación de los parquímetros, y la feria Ars Olea. También se hizo en esa época y como tanto un grupo como otro hemos hecho cosas, yo quiero saber que se ha hecho en los últimos siete años, dice que hay que recordar lo que no se hace, ya que cuando uno está de Regidor su obligación es hacer las cosas y sobre todo aquellas en las que se compromete con la ciudadanía. Se prometió en su programa electoral que se iba hacer una edición mensual de un boletín informativo municipal, que él sepa no ha visto dicho boletín, así que lo va llamar promesa incumplida, también se dijo que iba a haber transparencia en concursos y adjudicaciones con la participación de todos los grupos políticos municipales, dice que tampoco lo ha visto, por tanto otra promesa incumplida, también se comentó que iba a crear un Centro de Documentación de Estudio



Campesino, dice no verlo y pide por favor que si se ha creado se lo digan, con buen rollo y buena armonía se pueden decir las cosas sin insultar, desarrollar una fiscalía de unidades sustitutorias de empleo a través de Ordenanzas Municipales, tampoco dice haberla visto, también dijo que la recogida de basuras se haría a través de cooperativas y empresas que sustituyan los servicios básicos de propiedad y gestión pública, al igual que antes dice no haber nada de eso, apoyar a la pequeña empresa sobre todo en agricultura ecológica, dice no saber realmente que apoyo ha habido, si lo ha habido me gustaría que nos lo dijera el Alcalde, desarrollar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa y a los autónomos, tampoco dice haberlo visto y si está hecho le gustaría que se lo enseñaran documentado, no le basta con palabras, también dijo que se iban hacer naves industriales que favorezcan el auto empleo y cooperativismo en el polígono El Arca y aún no hemos visto nave alguna, y no diga que queda tiempo aún, que lo dije hace un par de años y eso me contestó y ya a un año de las próximas elecciones poco más se va hacer, pacto local por el empleo, lo repite.

## TURNO DE RESPUESTAS

### Al PP

Toma la palabra D. Francisco Sillero

Empieza hablando de los caminos, dice que están listados y que conforme se acaba la actuación en uno se empieza otro, dependiendo de la complejidad debido al tránsito,

Recoge lo dicho y así será, la señalización le dice al PP que desconoce ahora mismo el sitio antes referido y que ahora se lo diga exactamente.

Expone que lo de convocar el Consejo Agrario no cabe duda, habla del tema de la subvención, dice que debido a la brevedad que le marca la convocatoria, se podría convocar de manera urgente esta semana. Sobre el paso de peatones antes mencionado d hablará con el Jefe de la Policía y llevarlo a cabo, y el paso sobre elevado que ya hemos comentado varias veces, de él hemos hablado con el Jefe de la Policía para que hiciese una valoración. Hace una puntualización sobre el tema Mancomunidad, dice que él estuvo presente y su grupo votó en contra. Puntualiza el Alcalde que solicite el acta y verá como su grupo votó en contra, otra cosa es lo que publicó el Diario Córdoba.

Toma la palabra Doña Sierra Arroyo

En lo referente a la calle Los Molinos, como el Alcalde ha informado, están intentando llevar a cabo el tema de las barreras arquitectónicas antes del asfaltado de la calle Los Molinos para que se quede todo a la par solucionado, referente a la actuación del aparcamiento de la Villa, dice haber tenido recientemente una reunión con los técnicos, y es evidente su mal estado debido a falta de desagües y demás, dice que igual se adelanta un poco pero con un Plan Profea, si Ciudad Amable no llega como vemos que no está llegando.

Toma la palabra D. Francisco Sánchez

Habla del pasamano de la Cuesta Santo Cristo, dice que desconoce el sitio exacto, pero que si lo colocan en la pared del Ayuntamiento, donde ya rozan los coches, al poner el pasamano sería más complicada la circulación de vehículos

Toma la palabra Doña Marisa Ruz

Dice que respecto a Ciudad Amable, no es que apareciera en una noticia en la prensa, es que se publicó en el BOJA, volvemos al acta antes mencionada, es en documentos oficiales donde se tiene que publicar, es una subvención que se le dio y se le concedió a Castro del Río, junto a otros pueblos, unos se hicieron en la primera fase y otros quedaron pendiente para esta anualidad de 2016/2020 que es en la que nos encontramos,





se supone que en cada cambio de Gobierno que ha habido en la Junta de Andalucía o de Delegado de Fomento de la misma el tema de Ciudad Amable, y el proyecto de Castro del Río está encima de la mesa y nos dicen que sigue adelante, en ningún momento la Junta ha dicho que Castro ha perdido esa subvención, porque sería revocar una aprobación de una subvención que efectivamente no es una subvención que esté vinculada al presupuesto ordinario sino que está vinculada a Fondos Europeos, al igual que el Proyecto Encaminados es un proyecto Europeo que se gestiona a través de la Junta de Andalucía.

Son muchos los fondos que vienen de Europa y es una Administración superior quien los gestiona, y han sido varias las reuniones con responsables de la Junta para saber en qué punto se encontraban estos proyectos. Amplia la información diciendo que estos proyectos fueron participativos, hubo reuniones con los vecinos, en la Casa de la Juventud, hubo cerca de 60 personas y se plantearon temas como el soterramiento, iluminación, zonas verdes etc., todo ello quedó pendiente para que los técnicos de la Junta los que redactan el proyecto y esa es la fase en la que íbamos a entrar ahora, en la redacción y adjudicación por parte de la Junta, dice que en ningún caso se ha comunicado el que Castro haya perdido esa subvención, y no se ha publicado, así que estamos esperando esa subvención de 300.000€, esta es una subvención extraordinaria para Castro del Río y espera que no la boicoteen desde la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde

Informa que el Director General de Fomento está en Sevilla, es el segundo después de la Consejera, estuvo en Castro y afianzó ese compromiso de llevar a cabo ese proyecto.- El Equipo de Gobierno está cumpliendo con su trabajo y cumpliendo con sus obligaciones, dice confiar en que la Junta cumpla con su compromiso. Hace referencia a que Pozoblanco tampoco ha finalizado su proyecto. Confía, ya que está aprobado y publicado, y están cumpliendo con las necesidades que se van planteando a la hora de ir complementando el proyecto, algo que tampoco dice entender muy bien, nos requieren en la penúltima de las reuniones que no tenían muy clara la filosofía. Están alargando algo que saben que tienen que aprobar ya que está comprometido y no hacen más que dar largas a este proyecto, siendo Consejera Elena Cortés. Quizás hay que esperar a que haya un cambio de Gobierno y quien se comprometió, que luego después quien ostentara la Consejería, la Presidenta es quien nos representa a todos y es quien tiene la firma y la última palabra, dice estar convencido de que ese compromiso lo va llevar adelante.

En referencia a la Mancomunidad, se hace eco de lo dicho por su compañero, dice que su grupo votó en contra y consideran que las Mancomunidades eran unos elementos que podrían ayudar a una mejor vertebración para que la financiación a la que las Diputaciones hubieran favorecido, que las Mancomunidades tuvieran más libertad y más dinero podrían haber funcionado. Este ente está en cuestión pero hay que valorar muchas cuestiones y eso es lo que nos hace no solo a IU, sino al PSOE a nivel de Mancomunidad, cuestionar la continuidad o no de la misma. Lo que si está claro es que hay que revisar muy bien el funcionamiento de la misma y mejorarla y si en un futuro próximo no se consigue ya, y se ve algo imposible pues se tomara una determinación.

Manifiesta la Alcaldía que a lo mejor están esperando que seamos nosotros y que luego después se nos quiera echar la culpa, cuando se tiene el poder en otras Administraciones que no están en absoluto en ceder un ápice, las Mancomunidades no están siendo ayudadas por la Junta de Andalucía ni por la Diputación Provincial y de esta manera es lógico que los programas se vengán abajo, dice que Mancomunidad está apostando por



nuestra localidad en eventos como Ars Olea, Certamen Gastronómico del Bacalao y con todos los recursos que tiene la misma, pero por supuesto que es mejorable y trabajaremos para que cambie, y en momentos puntuales cuando se plantea una subida ahí nos plantamos y decimos que no, no es momento de hacer una subida que sin embargo ha votado a favor el PSOE, todos sus miembros, y ha posibilitado de que esa subida salga adelante.

AL PSOE

Toma la palabra el Sr. Alcalde

Habla del evento que hubo en Castro, dice que desde el PMD, y de todas las áreas del Ayuntamiento se apoyó esa iniciativa y felicita a todos por ello, a quien lo puso en marcha, el Club Motero, empresas y demás, el Ayuntamiento ha estado ahí también, por ello reitera las felicitaciones y la extiende a los padres por el trabajo que han desarrollado y animarles en el trabajo futuro que queda por andar y que este Equipo de Gobierno estará ahí.

Toma la palabra D. Francisco Sillero

Informa que los aparcamientos de la zona azul, los que se han sumado en la parte de debajo de la Calle Córdoba, lo son por que se han eliminado de la parte de arriba, la zona de Cajasur, por ello han creído conveniente sumar dos más abajo, para que no se vean mermados en horario comercial el disponer de aparcamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde

Manifiesta que los aparcamientos son una propuesta que parte de la Policía Local y que no se nos debe olvidar, hay un empleado que es de Castro del Río que está trabajando, ya que Fepamic tiene la gestión, y si empezamos a eliminar plazas de aparcamiento ya han avisado de que si no se cubre y amortiza, Fepamic podría decir que no les interesa tener una persona allí y tampoco los parquímetros.

Concretando, esos dos aparcamientos se pusieron por consideración de la Policía Local. Dice que la calle San Benito está abierta ahora porque para ellos la seguridad, teniendo una obra donde está ubicado el Centro de Salud, donde día sí y día no, hay urgencias, donde hay situaciones en las que tenemos que posibilitar que haya una buena comunicación, es la Policía coordinada por supuesto con el Ayuntamiento quien toma una determinación donde vamos a procurar lógicamente la seguridad y el bienestar general de la ciudadanía, y eso hay que anteponerlo no solo a la apertura de dicha calle, que lleva infinidad de años en el sentido que ha estado, por ello por el bienestar general piensa que sería mejor esperar un poco para cortar el paso de vehículos, ya que al tener la calle Moreno en obras y se hiciese otra obra en la calle El Baño, tengamos esa vía libre, pero que no ocurra lo que ha ocurrido en determinados momentos, por ello el bien general está por encima.

Referente a la calle peatonal, se arreglará si hubiera desperfectos, pero la ambulancia tiene que pasar, no tiene otro acceso, solo faltaría que luego después no se arreglara, algo que se hizo en su día que era un solar y se decidió abrirlo, se arreglará, pero hay que permitir que entre la ambulancia.

En cuanto a la señalización se atenderán las peticiones en cuanto a las mejoras de las mismas

Se dirige ahora a su compañera Marisa, por si ha tomado nota de las comparativas de las distintas Legislaturas, dice que ella puede ofrecer datos ya que tiene buena memoria, dice ser muchos los datos, ya que se pone sobre el tapete a qué nos hemos dedicado en estos siete años, algo que la ciudadanía hace tres años lo refrendó con los mejores resultados que ha tenido IU en su historia, dice entender que valoró muy positivamente



el trabajo que se hizo desde este Equipo de Gobierno, que nos dio 1910 votos, quiere entender que esos cuatro años algo harían bien, y en estos tres años entiende que algo están haciendo bien y lógicamente va pasar por ese filtro final que son las elecciones del próximo año.

Quiere dar el detalle, que cuando entraron aquí había una deuda de 3.200.000€, hace siete años, y ahora sin estar seguro de la cifra exacta estará en unos 400.000€ o menos, ese dinero nos lo encontramos precisamente de una Corporación del PSOE, al que usted ha comparado y ha hecho alusión, y llevaron a cabo algunas actuaciones. En la época de la crisis, se puso en marcha el Plan E, el Plan Proteja y donde vino dinero, así como regalado, para salvar el inicio propio de la crisis, obras la verdad sea dicha, lo dicen personas con discapacidad, muy cuestionadas en cuanto a la accesibilidad, que duda cabe que hoy es un espacio diáfano, para el disfrute de la hostelería y para realizar actividades, ahora que seamos un poco modestos y valoremos también que en su momento fue muy cuestionada.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Marisa Ruz.

Empieza diciendo que el portavoz del PSOE nos decía que si íbamos a rendir cuentas, y anualmente hacemos Asambleas de Balance y hemos convocado a la ciudadanía a muchas Asambleas de Balance de las Legislaturas y éstas son públicas, algunas se han hecho en la Biblioteca o en la Casa de la Juventud. Entiende que el portavoz del PSOE no se ha enterado de ello, al margen de las convocatorias electorales, IU cuando está gobernando tiene esa costumbre de dar la cara y encontrarse en Asamblea Pública, con los vecinos de la Villa, con los planes de Taller de Empleo, porque IU también ha gestionado un Taller de Empleo en la Legislatura pasada, le recuerda una foto cuando vino el Delegado de Empleo, dice no saber cómo no lo recuerda cuando estaba ya de Concejal y por eso le dice que tienen la costumbre de encontrarse con la gente y hacer esos balances,( interviene el Alcalde para recordarle a Marisa que el compañero Manuel no estaba de Concejal, era Secretario Local del PSOE,) agradece la Sra. Ruz la puntualización.

La Sra. Ruz dice que está esperando esa Asamblea de Balance de los 40 años del PSOE. Dice que va hablar de Castro, haciendo referencia a lo que decía el Alcalde, no se puede decir que aquí lo que viene ahora es de presupuestos ordinarios, lo que se le da a todos los pueblos y la Legislatura que gobernó el PSOE era extraordinarios, ya que los Planes E y Proteja vinieron a todos los pueblos de España, que aquí se decidió hacer, cita una expresión utilizada por el portavoz del grupo socialista, referente al parking “llovían críticas”, dice ella que a día de hoy cuando llueve, aún recuerdan la ejecución del parking, porque no se sabe cómo se va arreglar ese problema que tiene de filtraciones, una obra que se hizo gobernando el PSOE con Planes E, con los Planes Provinciales se hizo la calle Alta, que sabe usted cuantas veces ha habido que arreglarla, con los Planes E también se actualizó el bar de la Caseta Municipal, que ha habido que arreglarlo, a los 6-7 años ha habido que rehabilitarla, esas son las obras que dejaron ustedes, la Casa del Agua, obras que se entregó la fianza cuando había todavía deficiencias en las obras, porque ha habido que actuar allí. Expone que no recuerda que vino a Castro extraordinario, efectivamente la limpieza del río costó muchísimo dinero a los andaluces y andaluzas, ya que era la Junta de Andalucía la que gestionaba la limpieza del cauce, no era Confederación Hidrográfica, más de 3,5 millones de €, lo que no sabemos es si esos 3,5 millones se invirtieron en Castro, eso aún se lo pregunta mucha gente. Hablan ustedes del Paseo de la Ribera y la mayoría de ese Paseo se ha ejecutado gobernando IU, usted dice “que hicieron grandes obras y ¿qué habéis hecho



vosotros?”, dice Marisa que le “metieron mano” a todo lo que ustedes dejaron abandonado, el Hostal Municipal, con un forraje bien criado, vamos que no se podía entrar, puertas reventadas, ventanas rotas, eso es lo que encontramos allí, cuatro años de abandono y de deterioro de un edificio público que se había pagado con dinero público, mientras se hacían obras nuevas, necesarias o no, se abandonaron y se abandonó el apeadero, cuando se demostró que cabían los autobuses, donde las puertas de acceso estaban abandonadas sujetas con unos alambres mohosos, sin vergüenza ninguna, con restos de basura, en la Cuesta Martos, un solar lleno de ratas que era un problema para la vecindad se adecentó, ahora es un espacio muy digno de entrada a la Villa y eso no es hecho con dinero que vengan a los pueblos, se ha hecho desde el Ayuntamiento, también mejorar todos los parques, no solo el parque que se hizo con el Plan E, la Casa de la Juventud estaba abandonada y hoy coexisten la mayoría de los espacios culturales, la Escuela de Música, cuando el PSOE gobernaba no llegaba a 80 alumnos y hoy en día cuenta con más de 200 alumnos. Porque se le ha dado dignidad, a los alumnos y al profesorado, y se consiguió una subvención para la instalación de un ascensor para dicha escuela y la Escuela de Mayores, para su homologación, dice que desde el PSOE han posado para la foto e IU han ido a mirar por la gente de Castro y mantener el pueblo en condiciones.

Turno de réplica

Toma la palabra D. Julio Criado

Se disculpa ante Sierra y le pide que cuando pueda y recabe información, a su grupo le gustaría saber la incidencia de la huelga de los trabajadores del 8 de Marzo. Se disculpa ante Manuel Tomas, y felicita a él personalmente ya que siendo uno más y con el trabajo fuera de la vida personal y política os implicáis en asociaciones y en este caso con tu junta de amigos moteros habéis organizado esta jornada y desde el grupo popular felicitarlos y desearle todo lo mejor a la familia.

Explica que no pudo asistir debido a compromisos personales, pero al pasar vio que había muy buen ambiente y que estaba muy bien. Le pide al Sr. Sillero que si tiene a bien afrontar las cuestiones en el Consejo Agrario, no por nada, sino porque entiende que es el sitio, el foro, que para eso está y allí hay gente con más criterio que el que habla, agricultores, Juan nuestro compañero, que saben más de estas cuestiones. Hace referencia al tema Ciudad Amable, dice poder entender todas, pero cree coincidir en que al final es una triste guasa que desde el 2014, febrero del 2014 esté eso así, y cuando no salen los proyectos es muy difícil que uno asuma la culpa y máxime cuando en esa coyuntura estaban PSOE e IU gobernando, ahí si que, averigua lo que pasó y quien tiene la mayor parte de la culpa, la cuestión es que la Ciudad Amable no paramos de hablar de ella pero nunca llega, ojalá para el 2020, luego igual meten dos años de prórroga y llega al 2022. El tema de la Mancomunidad pide disculpas, dice que él leyó la noticia de la corresponsal Mariluz Ariza, del Diario Córdoba. Le dice al Alcalde que más quisiera el que le hicieran llegar las Actas de la Mancomunidad, tiene una felicitación por Navidad del 2017 y si para la Junta General tranquilo que llegan las citaciones, pero de eso dice no llegarle nada de Mancomunidad, mala suerte, pero tampoco lo echa en falta. Cree que el tiempo de esta Mancomunidad ha pasado, no es tiempo de debate, la ciudadanía no lo entiende y que esta ciudadanía valore y decida si es una buena gestión o no. Dice querer reconocerle al Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, la buena parte de culpa que tiene que este Ayuntamiento esté saneado, queremos romper una lanza por nuestro Ministro, tan denostado, es que ha contribuido, sin quitarle méritos a IU, a “capado” lo que nos podemos gastar, diciendo en que podemos gastarlo lo poco



que nos sobra, y cree que se ha hecho una gestión económica buena, cuando hay que criticar se critica pero también dice reconocer una buena gestión económica, y mucha buena o mala de la culpa de esa gestión la tiene el Ministro Montoro.

Turno para el PSOE

Toma la palabra Manuel Tomás Fernández Ropero

Se dirige a la portavoz de IU, le dice que para contestarle no hay que ponerse nervioso ni tener esa agresividad, usted está en su derecho de decir lo que crea conveniente, pero como consejo le dice que no cuesta decir las cosas de otra manera. Dice que cuando hablaba de rendir cuentas no se refería a económicas sino al compromiso del Programa electoral, que no ha hecho nada, y se lo seguiré diciendo hasta que termine la Legislatura, luego la gente que le voten si quieren o voten a nosotros o al PP, dice no entrar en esos detalles.

En cuanto a la foto, yo no me puse en la foto, me puse porque me invitaron, no ustedes, sino los míos, porque donde no me llaman no voy.

Se dirige al Alcalde, al hilo de los parquímetros, le dice reconocer que son unos actores fabulosos, dice reconocerlo, y que si salieran de la política podrían dedicarse al teatro, dice que él los votaría.

Volviendo a los parquímetros, no se trata de quitar parquímetros, sino de porque se quitan unos y se ponen otros, el dice que si en un Pleno se aprueba una cosa porque se hace otra sin consultarlo, dice preguntarse si es legal eso o no lo es, el Secretario se lo podría aclarar, esa era la pregunta y no la ha contestado. En cuanto a la seguridad de los vecinos, queda muy bonito, la calle San Benito, usted ha buscado la seguridad de los vehículos no de los peatones, que lleva 200 años así, claro y el pueblo, las carreteras, pero las cosas pasan, y cree que hay que poner remedio para que no pase, así que usted ha mirado por la seguridad de los conductores no de los vecinos, dice usted eso y eso no es así, hay personas mayores, personas con discapacidad, y el tema de la calle peatonal que dice usted que se arregla, faltaría más que después de romperla no la arreglen, y que tiene que pasar la ambulancia, por supuesto que tiene que pasar y de obligado cumplimiento, pero no el resto de coches que van a la zona azul.

Toma la palabra D. Antonio Criado

Dice intervenir para dar una lección de recordar, y cuando se tergiversa la información y se dice, porque aquí se dicen cosas que luego cuando ves el Acta de Pleno te quedas diciendo “de verdad se dijo eso”, y claro estamos acostumbrados a decir las cosas y que luego nadie las contradiga ni las rebata, y que al tener la última palabra venimos aquí digamos con poca democracia, usar la última palabra para dejar las cosas en el aire y luego pasas lo que pasa, nos encontramos Actas en las que faltan minutos de algo que no se ha escrito, quizás intencionadamente, pero bueno esperemos que sea un error, que se apagó el ordenador y luego no sabíamos por dónde íbamos.

Sobre lo que ha dicho la portavoz de IU de la deuda, claro se dicen datos, es que han pagado deuda, dice que en la Legislatura de José Antonio los préstamos fueron, o sea, los cuatro o cinco millones de deuda que había fueron para pagar entre otras cosas préstamos de facturas de IU de los 8 años anteriores. Los préstamos que se han ido pagando son préstamos contraídos por IU en los 8 años anteriores, en los últimos 20 años de Castro del Río IU ha gobernado 16 el PSOE 4 , en los últimos 20 y aún así tienen la poca decencia de decir que la deuda la ha generado el PSOE en cuatro años. Vamos a ver, vamos a dar datos reales, sobre , ya que ha hablado usted de Ciudades Amables lo que le pasa al PSOE es que no hace como su compañera Elena Cortés que claro son expertos en hipotecarse, en endeudar, doy Ciudades Amables sin financiación,



pregúntele a Elena Cortés no a Susana Díaz, pregúntele a Elena Cortés que porque dio unos proyectos sin financiación y luego han dicho , dice acabar en un segundo, vamos a comenzar a hacer el Proyecto Ciudades Amables.

Turno de respuesta al PP

Toma la palabra el SR. Alcalde

Dice que Ciudades Amables se paga con Fondos Europeos, dichos fondos han estado hasta hace un año totalmente perdidos, ya que la Junta de Andalucía no había cumplido con su compromiso de aportación para que hubiesen comenzado antes los proyectos, ese es uno de los motivos por el cual Ciudad Amable no ha empezado a trabajarse, ya que la Junta de Andalucía no había justificado los proyectos de la etapa anterior, lo diga Jasón o su porquero, los números están ahí, entre otros motivos por supuesto, dice que ellos han hecho todo el trabajo, y cada vez que nos han pedido que hiciésemos las aportaciones precisas ahí que se han hecho, sin embargo la Junta no ha tenido esa capacidad, y dice que si se retrae en el tiempo esos controles tan férreos, solo hay que encender la T.V. y ver los casos ERE y tantos otros casos que han dado lugar a que se establezcan tantos controles que han perjudicado y han metido miedo en el funcionariado para que los proyectos no anden con la fluidez que debieran. Independientemente de eso hay que decir que con esos Fondos Europeos es con lo que esto se paga y que no habían justificado lo del marco anterior y hasta que no se justificara Europa dijo que no enviaba más dinero al Gobierno de Susana Díaz, esperemos que ahora la cosa vaya mejor.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Sierra Arroyo

A la pregunta del portavoz del PP sobre el personal del Ayuntamiento, los que hicieron huelga el día 8 de Marzo, dice tenerlo aquí pero por respeto a la privacidad de las personas que secundaron la huelga dice entregárselo en privado y no decirlo públicamente, cree ella que hay que respetar a quien hizo huelga como a quien no.

Turno de respuesta al PSOE

Toma la palabra Doña Marisa Ruz

Le dice al portavoz socialista, que toma el consejo dado por él, y lo va decir sonriendo, y va procurar hacerlo con buen tono, dice que es verdad pero que hay cosas que “encienden la sangre”, es que he escuchado hoy cosas que dice haberla encendido, como decir que era extraordinario cuando el Plan E le vino a todos los pueblos, y le dice sonriendo porque al igual que en muchos Plenos dice el PSOE que va entregar las preguntas por escrito, te puedo asegurar que podemos entregar respuestas por escrito, dice que ella misma va hacerlo ya que son tantas las cosas que se han hecho estos años en Castro del Río que no tenemos minutos de réplica que nos da este Pleno para responderla, pero si quiero recordar algo, la Guardería Municipal, porque es motivo de alegría y satisfacción para vecinos y vecinas de Castro, el Colegio del Llano del Espinar, que se ha hecho en esta Legislatura, las Pistas de Pádel en el Llano del Espinar y en Castro, la solución de los problemas de inundación en la calle Los Frailes, problema que con Emproacsa no se solucionaron. Se solucionó nada más llegar este Equipo de Gobierno y con un presupuesto muchísimo menor del que nos ofrecían, desde entonces no existe ese problema, se solucionó el bombeo en el barrio de la Virgen de la Salud, esto no son grandes obras, es mirar por las demandas de los ciudadanos, se ha reparado de manera extraordinaria la Piscina Municipal después de tantos años, recuerda ella lo que hizo el PSOE, rellenar el vaso y quedarnos sin piscina olímpica, el Teatro Municipal que se está ejecutando, el parque de auto caravanas, situando a Castro como referente para los turistas de este sector, el Albergue de Peregrinos, que ha



generado un fluido de peregrinos y ha situado a Castro en el mapa del Camino Mozárabe de Santiago como no estaba puesto y ha sido una inversión Municipal y sobre todo ha sido gestión, ya que mejorar esa casa, adecuarla, eso se ha hecho con este Gobierno, la pista multideportiva en La Condesa, Las Rondas, dice que aquí no se había puesto dinero en las Rondas hasta ahora y eso es extraordinario, el Castillo Fortaleza que nadie creía que se iba actuar en él como se ha hecho, salvando muchos obstáculos, solicitando una declaración de emergencia a la Junta de Andalucía, y este Equipo de Gobierno con su buena gestión ha podido acometer las obras, se ha actuado en el Cementerio, no con un Plan E sino con esfuerzo, a pesar de que se está cumpliendo con el Ministro Montoro, se ha hecho desde este Gobierno, el nuevo helipuerto, y más, pero sobre todo se ha actuado para mejorar la vida de la gente, de los ciudadanos y no solo para ejecutar “obras gordas”, que entiende que sin mala fe, luego ha habido que repararlas y mejorarlas, incluso en el Colegio de los Serrano se ha actuado siendo competencia de la Junta.

Toma la palabra el Sr Alcalde

Dice que la lista sería más larga, pero que no hay tiempo, dice haber dado estos datos con modestia y espera encontrar al lado a los grupos de la oposición con visión política y de pueblo, haciendo referencia al PP y PA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión, siendo las veintitrés horas de expresado día, de lo que como Secretario, certifico.